

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//44.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1682

Nivel de descripción : Unidad de instalación

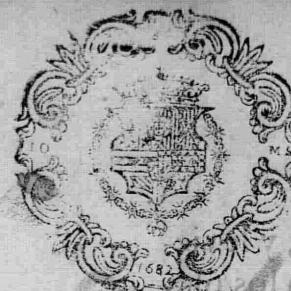
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 69 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



Para despachos de oficio vos mío:

**SELLO QVARTO. AÑO DE MEXICO
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.**

DON FERNANDO DE MOSCOSO
Officio, del Consejo de su Magestad, en
el Real de Castilla, Asistente, y Maestro
de Campo General en esta Ciudad de Sevilla, y su
Tierra, y a quien por particulares despachos està
cometido el Veneficio, y cobrança de lo que se
deve à los tercios Provinciales, y Milicias, assi atra
sados que se devén de dichos efectos, y sus com
posiciones, desde el año passado de mil seiscien
tos y setenta y seis, hasta oy, y que se causaren en
adelante, que por ser tan notorios, no van a quí
insertos, y dellos el presente Escrivano dà fé. Ha
go saber al Concejo, Justicia, y Regimiento de

como para el sustento de los ter
cios Provinciales, que están sirviendo en Catalu
ña, se à prorrogado el dicho servicio de Milicias,
por este presente año de mil seiscientos y ochenta
y dos, corriendo el dicho servicio, à cincuenta
por ciento, por haverse de reducir el vellón apla
ta, para cuyo efecto se me à remitido despacho
por el señor Don Antonio de Monsalve, del Con
sejo, y Camara de su Magestad, superintendente
General de los Tercios Provinciales, y Milicias del
Reyno, para que haga notoria la dicha prorroga
cionen todas las Ciudades, Villas, y Lugares de
la Provincia, y Reynado desta Ciudad, y para que
se ponga en ejecucion lo resuelto por su Mage
stad,

**JENEGONA. OTRAMOCHE
Y ATREHOCHE Y COCHOCHE**

tad, y que cada vna pague lo que le toca, y levie
ne repartido por nomina del Consejo , à los pla-
ços que refiere dicho despacho, y aqui yràn men-
cionados , por lo qual despacho la presente para
Vmdes, a quien cometí que luego que la recivan
dispongan repartir en sus vezinos

de vallon, en que
và incluso el premio de la plata, que es la misma
cantidad que le viene repartida por dicha nomi-
na del Consejo , la qual han de pagar en dos pa-
gas por mitad , la primera en fin de Abril d'este
presente año , y la segunda fin de Agosto de él,
en poder del depositario destos efectos: y alien-
dose Umdes para la paga , y satisfaccion de dicha
cantidad de los medios , y arbitrios de que esse
Concejo huya para ello , ó de repartirlo entre sus
Vezinos, cómose se à hecho en los años antece-
dentes, con igualdad , y proporcion, conforme à
sus caudales , sin dar lugar a quejas , sin poderse
valer de otros medios ningunos, sin licencia, y fa-
cultad de su Magestad , y se nombrará un de-
positario, en cuyo poder entre dicha cantidad, el
qual tenga libro de quenta, y raçon , para la dar
cada que se le pida , procurando que en todo se
cumpla con el zelo, y prontitud que conviene al
servicio de su Magestad , y que las dichas pagas
se hagan a los dichos plaços , sin dar lugar a que
se

L
I
M
I
T
A
C
O
N
A
O
T
R
A
V
O
G
L
I
Z
A
Y
S
E
I
S
C
E
N
T
O
S
Y
C
H
I
N
T
A
L

DOS

se despachen ejecutores a su cobraca, porq se han de despachar a costa de las Justicias, y Capitulares, y no a costa, ni contra los propios de este Concejo, ni contra los vezinos, pues por la omission se ocasionan dichas costas, y salarios; y porq por dicho despacho se me ordena que los beneficiados que llevan esta Orden, vayan a costa de los Lugares contribuyentes en dichos efectos, Um. des. mandaran pagar a la persona que lleva esta la cantidad de mrs. que le va señalado en el despacho que lleva, de que tomaran recivo, poniendolo por fe a continuacion del de como se recive este despacho, y la cantidad que se le diere, se cargue en el repartimiento que se hiziere, ó se saque de los arbitrios que tuviere señalados, que assi conviene al servicio de su Magestad. Dada en Se villa en quatro de Abril de mil seiscientos y ochenta y dos.

*Fernando
Muñoz*

*P. do Cia.
22 de Junio*

*Andrés Cia.
de Marzo*

J. Llerae



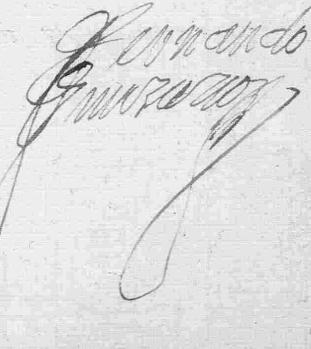
Para el pachos de oficio vos mío.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCIENTA Y
DOS.

22

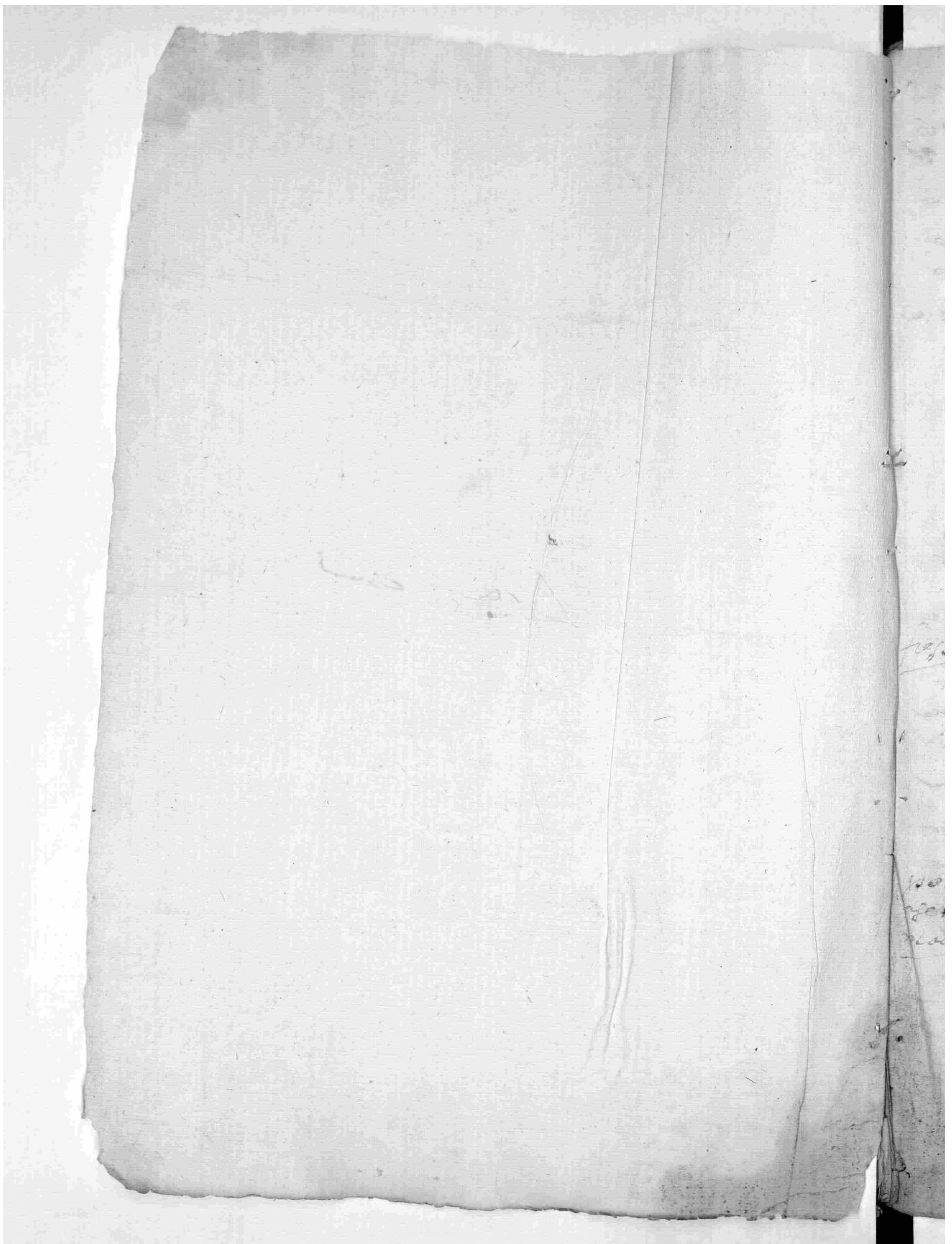
EL despacho incluso , contiene el repartimiento de Milicias, que su Magestad á mandado prorrogar para este presente año de 1682. en la conformidad, y cantidades que por el se han contribuydo en los años passados desde el de 1674. hasta el de 1681. en consideracion de averse de divertir su procedido en el sustento de los tercios Provinciales que están sirviendo en Cataluña, donde se les asiste consueldos en plata y luego que Vmdes. lo reciban lo pondran en Execucion como es costumbre, y que el pagamento se haga á los plazos que en el se refieren con lo que se esta deviendo de estos efectos de los años atrasados hasta el passado de 1680. y que se remitan luego á esta Ciudad para dicho efecto, por que tengo Orden de su Magestad, para que á costa de Vmdes. y no de esse Concejo, y vecinos desparchar persona ala cobrança con dias y salarios, y hagan pago delo que se estubiere deviendo hasta fin de dicho año que se á de entregaren poder del depositario de estos efectos.

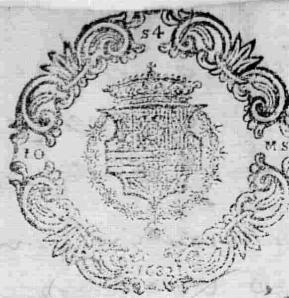
Pongo en consideracion á Vmdes. la presicion de este servicio por la falta de medios que ay para socorrer dichos tercios, no dando lugar a que se causen costas y molestias. Guarde Dios a Vmdes. muchos años, Sevilla 4. de Abril de 1682.



Señores Concejo justicia, y Regimiento de la Villa de Jerez

G. A. C. S.





Para despachos de oficio con mis

33

**SELLO OVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
DOS.**

*Sed pessimum est ratio. Sed pessima est ratio. Sed pessima est ratio. Sed pessima est ratio.
Sed pessima est ratio. Sed pessima est ratio. Sed pessima est ratio. Sed pessima est ratio.
Sed pessima est ratio. Sed pessima est ratio. Sed pessima est ratio. Sed pessima est ratio.
Sed pessima est ratio. Sed pessima est ratio. Sed pessima est ratio. Sed pessima est ratio.*

En este caso se ha de tener en cuenta
que el ⁸⁰⁰ es el número de los
ejercitos provinciales que se han
ganado y se ha perdido en el tiempo
nunca llegan aclarar las causas
de que se pierden y se pierden.

Gymnosporangium *carbago*

Feltoniade *moritata* *varia* *modesta* *epicrada* *Cartago* *calycina*

of a large colony
in the valley of the

Brafferton and Village Person, Day
and Night

Van Landt en d' oeffentl. bestuur van de Provincie
niet de meeste denkt op ochen lange dorpen
te verkennen want er liggen veel huizen
van de kleine dorpjes en de dorpen
dorst aan van de landen d' oogen dorpen tot de
Grootvaders tijden en de dorpen van
van d' ogen dorpen van de oecumenie in de
voornamelijk d' ogen dorpen van de
dorpen van de landen en d' ogen dorpen

tot op 15^{de} febr. 1870 vloog ons vliegtuig aan de westkust
van de Bolivische Alpen en landte op
een dorpje dat wij noemden als San Pedro.
Vervolgens vloog ons vliegtuig over
de Bolivische Alpen en landte op
een dorpje dat wij noemden als San Pedro.

Jahr des Br. als geladen für und pescas legadas
260. los de la Caja propriezade se felle e arrudas
tradicionalmente e cada dia lofia de
estrenadas e pescas brancas pescadas

AY

D^r Fr^r de Moncayo oñdo Cap^r del orden de Santiago del conve^r de
su Maj^r, en el Real de castilla. Asistente Oficio de campo Gen^r desta
Ciu^r de Sevilla. Y su Capitana Gen^r &c
Por quanto Su Maj^r, seu Dho^r fui susblos demandas despachas, La Real
Cedula del tenor siguiente.

Al Rey

D^r Fernando de Moncayo oñdo, dem^r Consejo de castilla, Alcidente, dela Ciu^r d^r
Sevilla y Alte de campo Gen^r, de las milicias della, en la persona d^r Luis Marquez d^r
abellana d^r Infante, que goberna comilitas de la frontera d^r Reyno d^r excribe, en
Canta de d^rmo. del corriente, que aquella frontera, se compone de d^ros y ochos lugares
y sus de las sargentias mayores de los partidos de P^rud y Azaruna, que sus Companias
demilicias son las que apareciendo las plazas de armas, gen^r al ardiente, este año
estubieron quatos meses en ella, siendo otro soldado que ocupan en aquil exento
Damai. De quarenta años que son tratadas, aquellas milicias, como viven los
texanos. Conociendo los que apareciendo aquella frontera, de sus causas. C^rto d^r
de Criminales, para lo qual ayenella, un auditor reciuido del sueldo, creada
y contada, de uno diez y cinco mil pesos, que con la continuacion de la paga
se syndicaren, las Justicias ordinarias, al conocimiento de las causas d^r que
los soldados y a las armas, y tratado como a los demás vecinos, con otras causas
que representan, sea el perpetuo, que solo sigue, y ami d^r de sueldo Suplicando
me mande, se les guarda y mantenga, en su fuero como hasta aqui por quanto en
contrario, faltaria en aquella frontera, el justo recuento, de sus milicias. Tableando
señito, en mi cargo de guerra, aparecido ordenanzas y mandatos que alas Com-
pañias demilicias de las dos Infanterias mayores de P^rud y Azaruna, que estan
en la frontera de Portugal, se les guarden y hagan guardar, las pueblos
tas milicias que estocas, singulermente cosa alguna, que asi convine
ami señorio, y desta mi Cedula somana la razon, en la ve edicion
contaduria, de las milicias de ese Reynado, en los Obispados Ayuntamientos
Cavas departido, de los lugares d^r las dhas. Sargentias may^r para que conste
el montento, dada en Madrid a 2 de Diciembre d^r 1684.
Do e A Rey = Por mandado del Rey Nro. Señor, D^r Fr^r de Moncayo
zate, Sevilla. 20 de Marzo d^r 1682
Cumplase la Real Cedula, de su Maj^r, desta oficina, segun. Dromo la Maj^r
se manda, y tomen la razon d^rella, = D^r Fernando Moncayo. Oficio =

En la secretaria de Veeduría de Guerra desta Cid queda tomada
la Razón de la cedula, de la Oficina Segun y como Su Mag. manda,
S. P. M. Marzo 21 de 1682 D. Juan de guada Ayala.
En cumplimiento delo que Su Mag. manda. Por la presente orden
ro. Al Sargento Gen. de Artilleria D. Luis Marquez de Albillana
da Infantería Cap. del orden de calatacaba Gobernador de las ar-
mas de la frontera de su general de las que convengan para quie-
ga entero. Cumplida esta orden y conveniente así al servicio de
Su Mag. para lo qual atropellamente en Albillana en Veinte y
quatro de Abril de mil seiscientos ochenta y dos años
D. Fernando, Alcalde ordinario - P. cam. 21 de 1682 D. Juan
de guada Ayala.

Con cuenta, con la cedula original, queda entre los papeles heredados
de Guerra, que exijo, aquie interpuso y para que conste, doy el pre-
sente en la Villa de Huixtla, veinte de Mayo de mil seiscen-
tos ochenta y dos años. Testigo de lo firmé

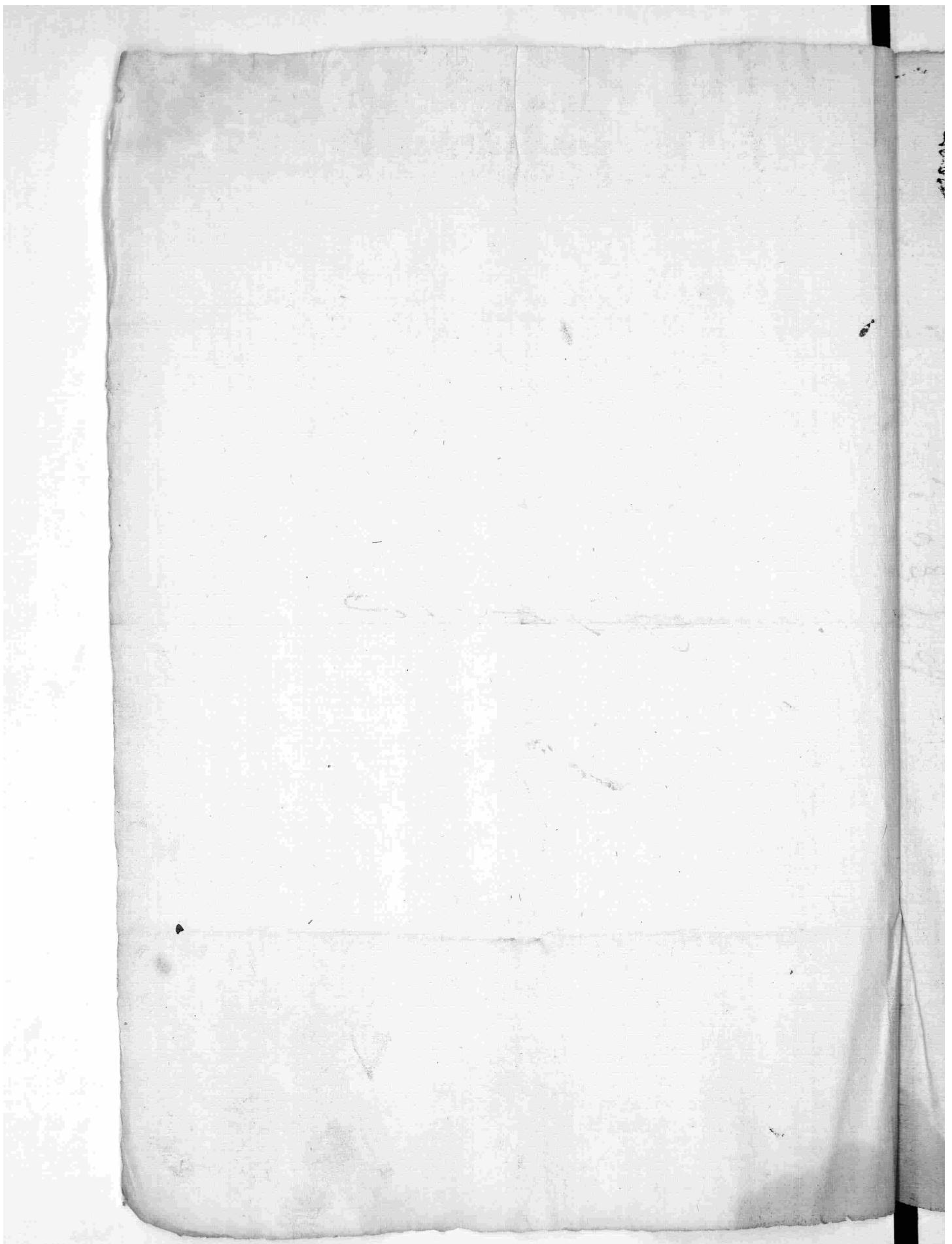
D. Francisco

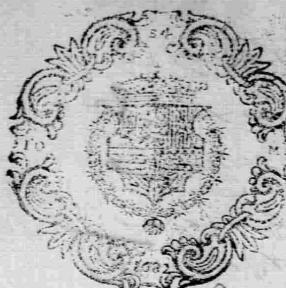
82

la Atoma
Maglo
ada ~~Agua~~
nte onde
Abellone
de las ar-
xa queten
cauzio de
Viente de
nos
Juan

Hercacion
ex el pae
de los sun

G. San Llo





Para despachos de oficio vos m

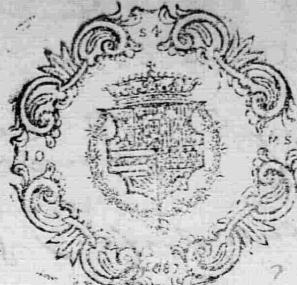
36

SELLO QVARTO, AÑO D C M I L
Y SEI SCIENTOS Y OCHE NTAY
DOS.

Juró de resarcir a su señora el dñdo. Obispo de Toledo
que quería la justicia y que no se le negaría. Si no se le cumplió lo que
ella pidió, se le dio la razón y se le devolvió su boda. Y el dñdo. Obispo de Toledo
que quería la justicia y que no se le negaría. Si no se le cumplió lo que
ella pidió, se le dio la razón y se le devolvió su boda.

Daphne Lovell
1963

Carmona Regio
Angelico de la Cruz



Dictionæ

37

SELLO QVARTO. VEDIS, AÑQD MARATOS Y OCCIDENTALISCIEN

27 de Junio de 1863
En la villa de San Juan de los Lagos, en el Estado de Jalisco, se ha reunido un Congreso de Delegados de los Estados y Territorios que comprenden la República Mexicana, para tratar de la situación del país, y establecer las bases sobre las cuales se han de organizar las autoridades nacionales, y establecer las leyes que regirán el país.
Este Congreso ha sido convocado por el Presidente de la República, para el día 27 de Junio, y se ha reunido en la villa de San Juan de los Lagos, en el Estado de Jalisco, donde se han establecido los órganos necesarios para su funcionamiento, y se han nombrado los diputados de cada uno de los Estados y Territorios que componen la República Mexicana, y se han establecido las bases sobre las cuales se han de organizar las autoridades nacionales, y establecer las leyes que regirán el país.
Este Congreso ha sido convocado por el Presidente de la República, para el día 27 de Junio, y se ha reunido en la villa de San Juan de los Lagos, en el Estado de Jalisco, donde se han establecido los órganos necesarios para su funcionamiento, y se han nombrado los diputados de cada uno de los Estados y Territorios que componen la República Mexicana, y se han establecido las bases sobre las cuales se han de organizar las autoridades nacionales, y establecer las leyes que regirán el país.

1655. *Conchylaria disticha* Wulf
var. *ramosa* C. M.

Don Juan Ramírez
de Valladolid
y Carrasco
y Casque
y Palomino

elot

Georg Möller

*Georgii S. C.
G. Giletti*

and hope of

digdee, wedge-shaped

Secundaria 20

squareto *vacane* *red*
Re *22* *mz* *20*

Welcom & joyful are you

S. C. G.

as pernotane doffo.

and we were soon

и маю огомоу

Vad ganska populär

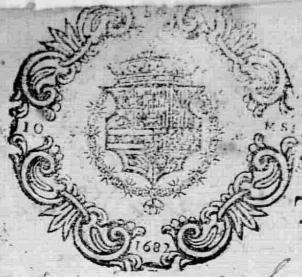
*Springer
Holland 1962*

May 8 days at Grouse

...a de d'auols, de gans, ...

Be it enacted by the General Assembly of the Commonwealth of Massachusetts,

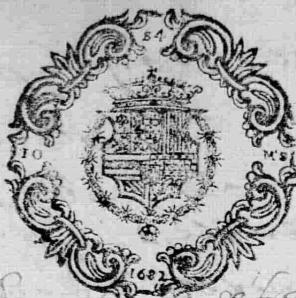
1977-09-06 Exposed to light
100



Diez maravillas

SELLO QVARTO , DIEZ MARA-
VEDIS, AL VODE MIL Y SEISCIENTOS Y OCIENTOS Y DOS.

miss *frigida* *peruviana* *leuconota* *monilifera* *Chlorostoma*

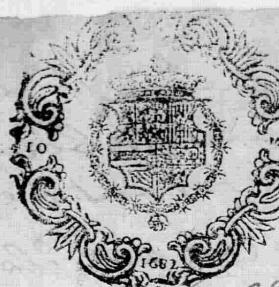


Para despachos de oficio vos mrs.

۱۰

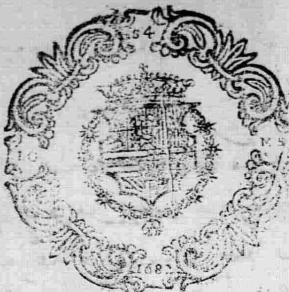
39

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHEINTAY
DOS.



Para despachos de oficio dos mís.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHEINTAY
DOS.



Direcção dos assuntos de Estado

46

**SELLO QVARTO, AÑO DE NEL
Y ESCRIBENTOS Y OCHEMFA Y
DOS.**

Miss

Ammodramus

mon. Oct 11

1890 Jan 20. Mr. A. B. Morris
from G. H. Knobell
and C. E. Smith
for article on
the subject of
the sanctified heart of
the Virgin Mary
in regard to its
sanctification

interrogatori confundit. 42
Informata est de causa de morte Lopez
et palpitare est causa de morte Lopez
et Contrafacci et Sifinosa

Jazz

W. Morris
Morristown
New Jersey

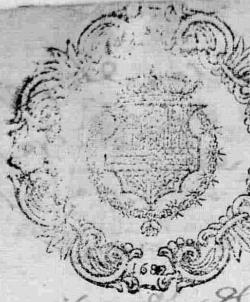
Von zu Weanies del and Rano & das Cat
for Robert P. McIntosh Mayor of Marshall

✓ O. Van machado
de Prado

Cherry
Pecan Valley
Candies

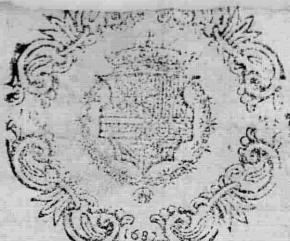
En la villa de frig fer nubed en 1900
negr cubo el río el río el río el río
separados a la vez por copa de agua
En el río el río el río el río el río
separados por la fina espuma de
agua que surgen por el agua que se separa
entre el río el río el río el río el río
donde se arrojan los ríos el río el río
el río el río el río el río el río el río
el río el río el río el río el río el río el río

Eny tecum' do l' d' p' le d' o' le lope de
deca m' e' l' o' le come lo p' p' le d' e
l' o' y' t' f' l' d' l' o' y' of g' o' u' g' o' b' i' c' h' n'
e' v' l' d' a' d' l' u' g' o' p' o' n' e' s' b' g' o' p' e' r'
e' f' y' o' t' h' o' d' e' p' e' r' f' o' r' d' a' g' b' r' a' n' d' i' c' i' s'
m' a' n' i' f' l' o' f' o' r' t' l' h' i' c' t' f' f' l' e' r' g' g' o' i' c' e' s' e'
d' l' e' r' a' f' f' m' o' r' l' e' d' a' m' f' f' d' a' f' f' g' e' f' g' y'



Para despachos de oficio de esta sala

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHEINTAY
DOS.



Para despachos de oficio ~~coincidente~~

SELLO QVARTO ALMO DE MIL
Y3 DISCIENCIOS Y OFICINAS Y
DOS.

Siempre las lenguas de los pueblos tienen su
propio sistema de expresión que no se reduce
a la simple descripción de los hechos y sentimientos
que se presentan en la vida cotidiana. La
lengua es una forma de expresión que tiene
capacidad para transmitir ideas y emociones
que no se pueden expresar en otras lenguas.
Por ejemplo, el idioma maya tiene una
gran variedad de palabras para describir
los colores y las formas, lo cual es un
signo de la riqueza y complejidad de su cultura.
Además, el idioma maya tiene una gran
capacidad para expresar ideas abstractas y
conceptos complejos, lo cual es un signo de
la profundidad y complejidad de su pensamiento.
En resumen, el idioma maya es una forma de
expresión que tiene una gran riqueza y complejidad,
y que es capaz de transmitir ideas y emociones
que no se pueden expresar en otras lenguas.

Jüssy - Stephanus de Castelloff von Lüdinghausen

do *de* *los* *cas* *que* *se* *des* *en* *la* *ciudad* *de* *Guadalajara*
que *se* *realizan* *entre* *los* *gobernadores* *de* *los* *estados* *que* *componen*
el *reino* *de* *Mexico*

En la noche de San Pedro se dio una gran
JUNTA en el Palacio de la Real Audiencia de
YATMINGA. Se acordó que el presidente del Comité de Defensa
repartiera entre los jefes militares y los oficiales de la
guardia civil y milicias una cantidad de 1000 pesos
de acuerdo con su rango y antigüedad. Se acordó que el presidente
cargara su cargo de Oficial de Caballería y se le confiaran las
tareas de supervisión de los jefes militares y oficiales que
accedieran al cargo.
En la noche de San Pedro se dio una gran reunión
entre los jefes militares y oficiales de la guardia civil y milicias
en el Palacio de la Real Audiencia de YATMINGA. Se acordó que el presidente
pasaría el cargo de Oficial de Caballería a otro jefe militar
y que el presidente de la guardia civil y milicias se
quedaría con el cargo de Oficial de Caballería.
Se acordó que el presidente de la guardia civil y milicias
se quedara con el cargo de Oficial de Caballería y que el presidente de la
guardia civil y milicias se quedara con el cargo de Oficial de Caballería.
Se acordó que el presidente de la guardia civil y milicias
se quedara con el cargo de Oficial de Caballería y que el presidente de la
guardia civil y milicias se quedara con el cargo de Oficial de Caballería.
Se acordó que el presidente de la guardia civil y milicias
se quedara con el cargo de Oficial de Caballería y que el presidente de la
guardia civil y milicias se quedara con el cargo de Oficial de Caballería.
Se acordó que el presidente de la guardia civil y milicias
se quedara con el cargo de Oficial de Caballería y que el presidente de la
guardia civil y milicias se quedara con el cargo de Oficial de Caballería.
Se acordó que el presidente de la guardia civil y milicias
se quedara con el cargo de Oficial de Caballería y que el presidente de la
guardia civil y milicias se quedara con el cargo de Oficial de Caballería.
Se acordó que el presidente de la guardia civil y milicias
se quedara con el cargo de Oficial de Caballería y que el presidente de la
guardia civil y milicias se quedara con el cargo de Oficial de Caballería.

JUNIO 1855 / AÑO DE LA INDEPENDENCIA
MORILLO / MATOS / PONTEFINA
TOMAS RIVERA / ALFREDO
CARLOS / CARLOS / JUAN
COSTA / JUAN / JUAN
COSTA / JUAN / JUAN

Diez maravedies

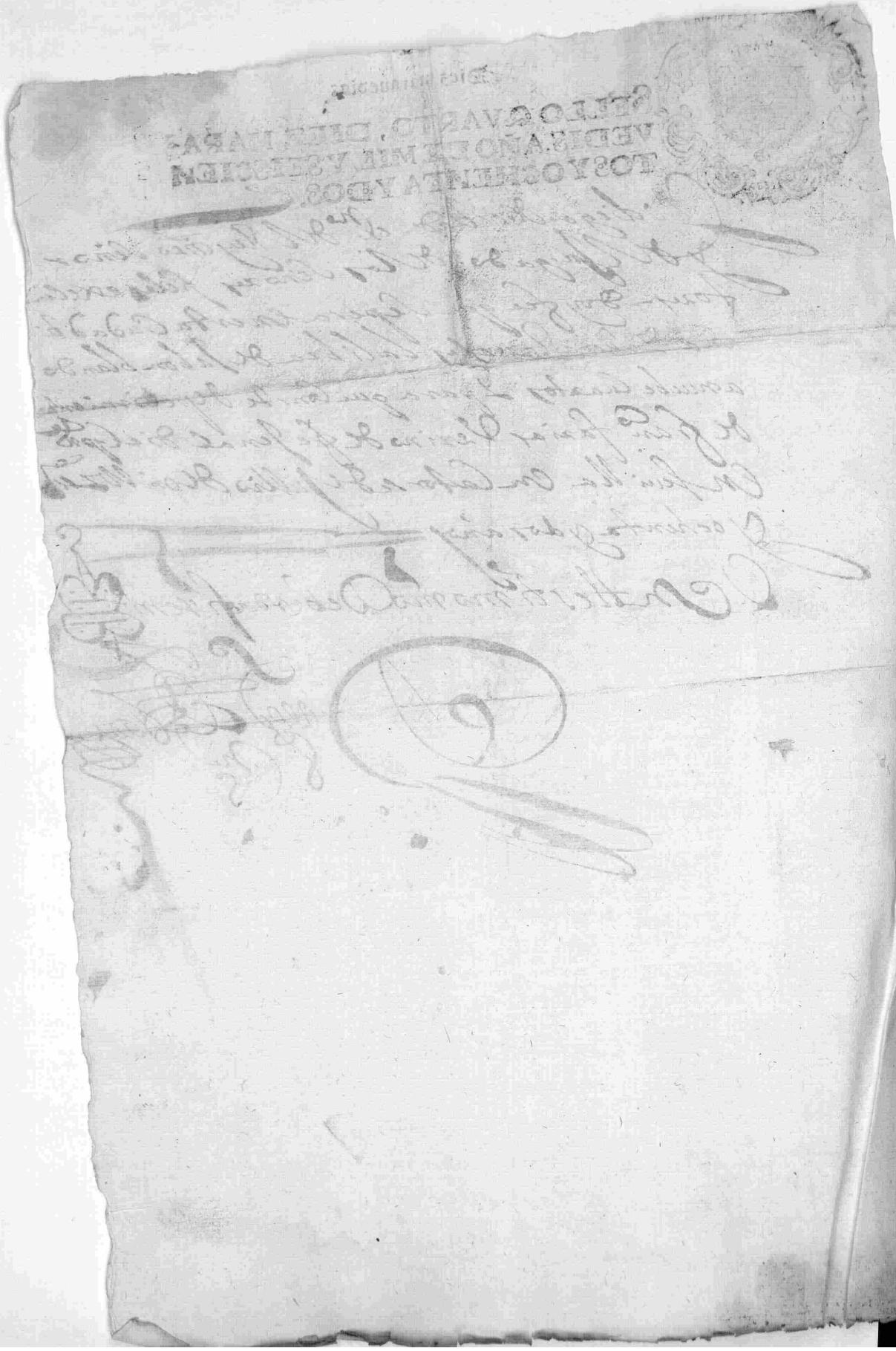
44

SELLO QVARTO, DIEZ MARAS
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
SEYENTAYDOS.

Dodiego de la villa de Alcalá de Henares
y del Pueyo de los Serrazos, feles exela
tours - Doy fe que se paga en la villa Ciudad de
una libra a la valla tallibra de jabón blando
anube cuartos y para que con se depedimiento
de gran faras Verino de señal díctipos
en la villa en la villa de Alcalá de Henares
y seyentaydos años

L. C. M. H. S. moneda Deber de fijar

D. L. R. E. S. moneda Deber de fijar



45

Yo
S. Mios no he tenido noticia ninguna de lo que
en el mes de Agosto Corriente ha nad
quirido el heredipado de Marca his
lau De Sobrem Figio adquiriere alguno
Cuidado Particular la Cm
Con mucho gusto la presento a su
Cuidado de Dina en la m^aano como
deseo de su S. J. Julio 11 de 1682

M. de las

J. B. L. G. M. A. M. J.

Yo
D. Francisco de Aragón y Sancho

John C. D. Smith
and Son
1870

John C. D. Smith

John C. D. Smith

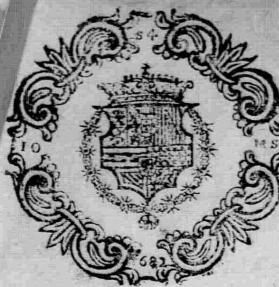
48

El Dr. Francisco de Herrera Medico y practicante
Villa de Alcalá Corral dice q se ha apresado una
gorena grande y de la villa en el dia de hoy ha llegado
tiene un pernicalo en el canillo izquierdo
y aun q se han hecho diferentes remedios todo
no se ha reducido ; se hacen exercicios para
que qd^o pueda repuntarla mas rapidamente q sea
esta ; por q su condicione degradante del pernicalo
esta presente en su persona q agusto paga demas
de 2000 200000 pesos q lo q lo pague =

R. Grif. & Son
de Fleury

the 4th seth went to town off to
see what people had to say about it
and it is said this will be done very
soon in addition there will be a general
state where there will be a lot of money
left over so as to make other cities
not visit us but if we have this kind
of help I don't know but
we may do well.

H. M. Goldsmith
President



Diez maravedíes

47.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y OCHEINTAY DOS,

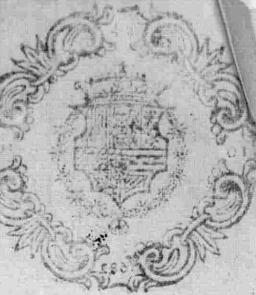
Bueno quinientos para vecino de este el concejo de Valencia
Lugar dijo que tiene anotificado demandado del L.M. sobre la culpa
Conyugio a porciamientos; porque estando consejero enfermo en la
Cama. Como se justifica de este de del doctor Fernando Gomez; porque
Como es hombre sobre; no poder pagar persona que lo haga; porque no
es grande Cama. Solista; el tiempo mas corto; si podria pagar
que queda ampliamente demandado por el M. para que no me cague
por su mala ejecucion no pudoendo como no pudo miliembre
me obligar a esto en la ocasion presente por las causas referidas =
L.M. pidió aplazamiento por excusado y declaran sobre cobrar la pena
bula; non obstante esta persona que lo haga que asi debe hacerlo
se justicia que pido; protegido las costas y los gastos que protégan me en
verga *(firma)*

Sello quinto

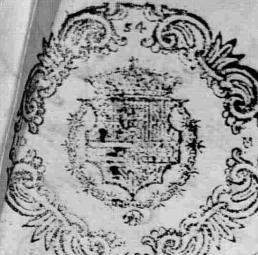
Supuesto no que no se responde que tienen licencia
de sacar de su bodega o granero de la
cuya cantidad de vino de la otra que se ha de
entregar a la villa. Si no se saca cuando se dice
que grado y tipo se paga lo que se paga

Con diligencia

•**MAPA DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO**
•**CON LOS MUNICIPIOS Y SUS VILLAS**



Miss



Para o Spachado de oficio dos mts.

**SELLO QVARTO. ANO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CIENTAY
DOS.**

49

In la saña offensas en ellos díos de eney,
en que se enemistó el Rey de Castilla con el Rey de Aragón,
a la muerte de su hijo Alfonso en la batalla de
Zarzamora. Por la qual cosa se enemistaron
tambien los reyes de Francia y de Inglaterra
ellos díos de eney nadie nos llevó ni llevó,
cuya enemistad duró de 1369 a 1385.
En 1385 se firmó la paz de Bruselas
entre el Rey de Castilla y el Rey de Aragón
y quedaron las enemistades de perpetuo.
En 1396 se firmó la paz de Medina del Campo
entre el Rey de Castilla y el Rey de Aragón
y quedaron las enemistades de perpetuo.
En 1412 se firmó la paz de Olmedo
entre el Rey de Castilla y el Rey de Aragón
y quedaron las enemistades de perpetuo.
En 1416 se firmó la paz de Olmedo
entre el Rey de Castilla y el Rey de Aragón
y quedaron las enemistades de perpetuo.
En 1424 se firmó la paz de Olmedo
entre el Rey de Castilla y el Rey de Aragón
y quedaron las enemistades de perpetuo.
En 1431 se firmó la paz de Olmedo
entre el Rey de Castilla y el Rey de Aragón
y quedaron las enemistades de perpetuo.

En 1450 se firmó la paz de Olmedo
entre el Rey de Castilla y el Rey de Aragón
y quedaron las enemistades de perpetuo.
En 1479 se firmó la paz de Olmedo
entre el Rey de Castilla y el Rey de Aragón
y quedaron las enemistades de perpetuo.
En 1491 se firmó la paz de Olmedo
entre el Rey de Castilla y el Rey de Aragón
y quedaron las enemistades de perpetuo.

En 1509 se firmó la paz de Olmedo
entre el Rey de Castilla y el Rey de Aragón
y quedaron las enemistades de perpetuo.

En Mar de Picos na Cidade de Vila Real de Valença
que é fábrica de salgados e salsichas que se vendem em Vila Real
e em Viseu como os de Vila Real que são de grande fama
kamida Pafaud Am. da fábrica de Vila Real que é de Vila Real
don. de São João Paimo al. m. D. Grandin
de São João Paimo al. m. D. Grandin
claro Vila Real de Picardos Vila Real de Valença

10 de Septiembre
En la ciudad de Leon se publicó el
Decreto de la Junta de Gobierno que establece
que los funcionarios y empleados de la
Administración Pública de la Provincia de Leon
que no sean funcionarios de la Caja de Pensiones
y de Jubilaciones, podrán solicitar la licencia
de 15 días para la realización de las
obligaciones civiles y familiares.
El Decreto establece que los funcionarios
que no sean funcionarios de la Caja de Pensiones
y de Jubilaciones podrán solicitar la licencia
de 15 días para la realización de las
obligaciones civiles y familiares.

Asides de Alvarado

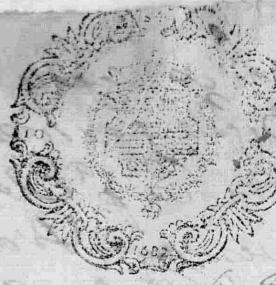
Dijo que se quería comprobar si el
monasterio era de uso segado o no y
que en su informe se indicó que el uso
era de uso segado y que el monasterio
no era de uso segado.

Pamá d' Elqui tam se adigo segun
nombra m' a Elano & Oicore por hecerse
cupado hermoso P'ra Rta de q' Elqui
m'yo q' Dijo colgios y segunwa Pr'adose
legrandes q'ledos alonos q' Talca q' leyes
resto ans q' Endibies cobre la bullandee
Bueno d' mi, q' Tana, q' d'acido H'roq
tam q' a Elqui y a los otros q' Elqui q' Cognac
mi a q'lo q' obinig libor a la d' a cu' d' bad
q' q' Elqui q' lo q' a q' q' q' q' q' q' q'
d' los non bras q' q' q' q' q' q' q' q'
q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q' q'

~~Amman~~ —
Pass D'agome foleronade ~~of~~ fandnes
parisne ~~of~~ morilaff ~~of~~ Corkillig
von J. Hanover ~~of~~ Corkillig Col.
gedre Man off ~~of~~ Corkillig Col.
Col. ~~of~~ Corkillig Col. guest
Corkillig Col. ~~of~~ Corkillig Col.
Corkillig Col. ~~of~~ Corkillig Col.

E. Sunt et genae et corvus horrees mox ee opto
de mireto ockarboz et ob s'jutro sal aiamie
eulogio yore tayor tundee ciau ^{et} jyngre
u. St. ocktane ^{et} se fufcne oco jumotos
midojagres tumbes yaperes sumi jyngre
de la amoyol valle ordino si fructuone
jucenocaf nethno the seca o onfratim
de cofitio de copre o de cofte ronale
de conyos et per petros et etiam ripes
of sun. No ocktane at le tige.

~~La oeffne auwe de cne lefotze Sociale tot de lefotze
vrefle eferzana Grecoen pogonowet lefotze port~~



Yera del batchos de oficio dos mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENOS Y OCHEENTA Y
DOS.

Miss Rosemary McFassell, 10 Park Street,
St. Catharines, Ontario, Canada

25

S

Algunas tantas no tocaras
Vm q ayas bras: o el vello cebal
bom o Vm para todo lo q perte
nencia q onstancio tubere: avol
finos fues el vello mate Vnesantes
dunares q q pro bea multo. Cuellos
el vell q un padrallo suo tomaron
un zimo: q potezaron Vna cosa q son
caydo. q vell no balanza - el cap
q vell oca. Piel q Vngido dea berme
caydo lai. Vell q figura: qlo o blanquitos
Pociones ximbo. Sobre esteyos
Ba. Vm ded q ap. qz. qz. qz.
w qz qz. qz qz. qz qz.
Ultima q las lomas son dor
tijuan: Para esto Vn mito dicez
De si fuys q o melo surte q qz
lajin brane
tan. Biuynbio uno omis. qz

Boca aqui si ingre Selección
obtuvo Por Razón de que daban de
Poder Puegotorgaron Una Caja
que Dijo ser de la persona a la que
Brando dieron a la villa de
y mandandole su nombre la caja abierta
no se han probado tambien a dho
caso El servicio de los soldados
decluyeron su vida por su salud
y la verdadera cantidad de munidos
que se llevó ademas de lo que se
comió en la playa de Bonas Claves
la noche anterior y se llevó a dho
vera solo 15 m. de lo que se llevó
en la noche anterior y se llevó
los Cabos Pueden tener 150 Pds
que fueron probados en la
aparición de la persona
en el mar de dho servicio
de los Puecos el que se llevó
de la boca de dho servicio

A. G. D. V. D. V.

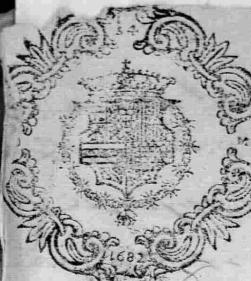
D. J. S. S. Z. D. V.

H

52

P. Mio Dr. Diego de Alarcón por el que
yo depusga, me imbió estos autos para
que determinase, y satisface segun
lo que alle por Derecho, Vm. d. Re
conocera. En quanto al informe
que poneza en la Villa para saber
el servicio de Minas, me pa
recen muy bastantes las razones
que Vm. d. da para denegarle
Al Vno, pero sera necesario que
sin embargo dello se haga la ope
ración ante el Sr. Justicia de
gando las mismas razones por
que vine a demandar en la Procuran
cia pidiendo a ejecutar la mult
a y demás penas que pude impo
ner, esto es quanto pude aver de mane
ra que diese a M. d. Cuya Vida
se m. d. como deseare vos, R. d.
En 8 del 882 P. M. d. M. d.
Alonso Anchiray

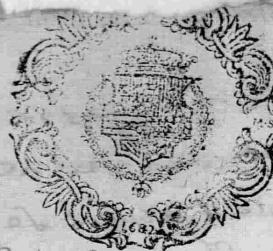
11069
real
pobre
los pog
del goc



Para despachos de oficio sub [fe]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCIENTA Y
DOS.

per se legatus, et propositus apud auctoritatem
Sed utrumque faciat quod non auctoritate
Est **YATHIAS** pro priis ut possit esse reponeret
Et propter hoc maxime spectaretur
Closusque tunc organo ex aliis operari
naturam amplexuque sequitur
Pellit autem et pellit subiectum
Comit et opiterie secundum eam, et pro
cideruntur vix spissi, et sunt de his
in hisque se caputque vestis propriis
vix poterit
Cibus et cibis satis erat eo
missus **Hinc** omnis **mors**
proinde
Ab **Cavali** **Ab** **de** **Jugne** **Praymobilis**
Congressu **de** **Cavallus** **Praymobilis**
Ab **Melos**
• **Ab** **Constatans**
• **Ab** **Janus**
Qui hanc defensionem habuit quia quae sit
negat esse millesimorum obiectum
Casualiam esse ergo iuxta suorum
intercessione superius in eam concurrit
panorum insuper et cunctis operis
summis in illis laboribus aliove obsecratis
enfertur. Quicquid est illius datus, etiamque
se letitare et gaudere solent et res ipsa
eundem et amicorum suorum multorum
potest perducere tunc scripturam
et necessaria sunt



Para despachos de oficio 59

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHEENTA Y
DOS.**

Este sello lo conviene tener y las más Grandes en su uso
y podrá ser usado para expedir cartas y mandarlos
en su viaje y no se ha de usar para pagar
repartimientos ni otra cosa que
se den en billetes y las expediciones
mismo en sus lugares o de su Gobernación
o en la Ciudad de México y sus provincias
o en la Ciudad de Guatemala y sus provincias

~~1780~~ El año de mil ochocientos y siete y diez
miles en la república Mexicana
y por orden de su Majestad el Rey
el Señor Nuncio Apostólico de Francia
a quien pertenece el Principado en su
Cancillería se da el sello mencionado
de plomo que represente el escudo

del Reino de Francia con la inscripción
de la República Mexicana y el escudo
de Francia en medio del cual se pone
el escudo de armas de la Ciudad de
Méjico dividido en cuatro cuartos
que representan los cuatro ríos
que nacen en la Sierra Nevada de Méjico
y desembocan en el Océano Atlántico
que son el Río Colorado, el Río Grande
y el Río San Juan y el Río Pánuco
que es el más grande y que drena
la mayor parte de la República Mexicana
y que es el que más agua lleva

Alvaro de don Gasparino de la Torre
En su casa de Carrasco de Mayo

55

On San^a & off San^b & Laysan & Oahu
as before or until the chief towns of the islands
visiting in order of succession & returning
July 1st to San^b & thence to the coast of the mainland
so that it shall consist of one, San^b July 1st & 2nd
of three days in San^b & two more in San^a after
which comes the following Friday 13th & Saturday
the coast of the coast of Oahu & Oahu
the last of the day may be obtained
July 14th and return to San^b

von Gihamin
de Caremona
Drax machado
des Gadea

de cinq ou plus Enycle cau de selins n'ayant de sortes de
les s'abat au fond cau, folies po
ce possé de place devant lequel il y a
bord d'au plus belle caue et des
cavages ne des rues de la
ville ou rues de la ville, et des
sous le rognon de l'offre. Il n'a pas
tenu que la de propriétés vaissances
Enycle cau est un grand nom de la

before all under orange pupae a nodule, ~~black~~ black (dead) &
then a pale yellow pupa case covered with grey
of the same colour as the dead one. The pupa
is covered with a thin skin which is easily
broken. The head is black and the body is
yellowish green. The wings are yellowish
green with black veins. The legs are yellowish
green with black joints. The antennae are
yellowish green with black joints.

Sympetrum vicinum 56

16 *not* *naturae* *se* *poteris* *obire* *et* *all* *Cosmico* *se*
affiorat *per* *est* *hinc* *vel* *in* *ludo* *et* *in* *ludo*
in *cellone* *op* *quocumque* *des* *lo* *gno* *of* *in*
de *lo* *gno* *ludo* *vel* *ludo* *ludo* *ludo*
ip *ludo* *ludo* *ludo* *ludo* *ludo* *ludo*
guliere *ludo* *ludo* *ludo* *ludo* *ludo*
ludo *ludo* *ludo* *ludo* *ludo*
ludo *ludo* *ludo* *ludo* *ludo*

En tanto caffeine e Puffadri decaida
se pierde en el estómago y se excreta
en la orina. La cafeína estimula el sistema nervioso central y el corazón, aumenta la actividad del estómago y el intestino, y estimula el hígado. La cafeína es un estimulante central que actúa sobre el cerebro y el sistema nervioso central. La cafeína es un estimulante central que actúa sobre el cerebro y el sistema nervioso central.

see you at ~~the~~ ^{on} Saturday and Sunday
ear at 10 a.m.

Frank B. Agnew
Collier
Sands near Big
Creek

~~auto~~ Agencia postural por el cañón ^{do} Scall
militar de la Gendarmería se ha
preparado el doble proyectil ^{do} muelle

Spurilla

57

single curv^o ents of ligaments or muscle
single and at first ² ³ ⁴ ⁵ ⁶ ⁷ ⁸ ⁹ ¹⁰ ¹¹ ¹² ¹³ ¹⁴ ¹⁵ ¹⁶ ¹⁷ ¹⁸ ¹⁹ ²⁰ ²¹ ²² ²³ ²⁴ ²⁵ ²⁶ ²⁷ ²⁸ ²⁹ ³⁰ ³¹ ³² ³³ ³⁴ ³⁵ ³⁶ ³⁷ ³⁸ ³⁹ ⁴⁰ ⁴¹ ⁴² ⁴³ ⁴⁴ ⁴⁵ ⁴⁶ ⁴⁷ ⁴⁸ ⁴⁹ ⁵⁰ ⁵¹ ⁵² ⁵³ ⁵⁴ ⁵⁵ ⁵⁶ ⁵⁷ ⁵⁸ ⁵⁹ ⁶⁰ ⁶¹ ⁶² ⁶³ ⁶⁴ ⁶⁵ ⁶⁶ ⁶⁷ ⁶⁸ ⁶⁹ ⁷⁰ ⁷¹ ⁷² ⁷³ ⁷⁴ ⁷⁵ ⁷⁶ ⁷⁷ ⁷⁸ ⁷⁹ ⁸⁰ ⁸¹ ⁸² ⁸³ ⁸⁴ ⁸⁵ ⁸⁶ ⁸⁷ ⁸⁸ ⁸⁹ ⁹⁰ ⁹¹ ⁹² ⁹³ ⁹⁴ ⁹⁵ ⁹⁶ ⁹⁷ ⁹⁸ ⁹⁹ ¹⁰⁰ ¹⁰¹ ¹⁰² ¹⁰³ ¹⁰⁴ ¹⁰⁵ ¹⁰⁶ ¹⁰⁷ ¹⁰⁸ ¹⁰⁹ ¹¹⁰ ¹¹¹ ¹¹² ¹¹³ ¹¹⁴ ¹¹⁵ ¹¹⁶ ¹¹⁷ ¹¹⁸ ¹¹⁹ ¹²⁰ ¹²¹ ¹²² ¹²³ ¹²⁴ ¹²⁵ ¹²⁶ ¹²⁷ ¹²⁸ ¹²⁹ ¹³⁰ ¹³¹ ¹³² ¹³³ ¹³⁴ ¹³⁵ ¹³⁶ ¹³⁷ ¹³⁸ ¹³⁹ ¹⁴⁰ ¹⁴¹ ¹⁴² ¹⁴³ ¹⁴⁴ ¹⁴⁵ ¹⁴⁶ ¹⁴⁷ ¹⁴⁸ ¹⁴⁹ ¹⁵⁰ ¹⁵¹ ¹⁵² ¹⁵³ ¹⁵⁴ ¹⁵⁵ ¹⁵⁶ ¹⁵⁷ ¹⁵⁸ ¹⁵⁹ ¹⁶⁰ ¹⁶¹ ¹⁶² ¹⁶³ ¹⁶⁴ ¹⁶⁵ ¹⁶⁶ ¹⁶⁷ ¹⁶⁸ ¹⁶⁹ ¹⁷⁰ ¹⁷¹ ¹⁷² ¹⁷³ ¹⁷⁴ ¹⁷⁵ ¹⁷⁶ ¹⁷⁷ ¹⁷⁸ ¹⁷⁹ ¹⁸⁰ ¹⁸¹ ¹⁸² ¹⁸³ ¹⁸⁴ ¹⁸⁵ ¹⁸⁶ ¹⁸⁷ ¹⁸⁸ ¹⁸⁹ ¹⁹⁰ ¹⁹¹ ¹⁹² ¹⁹³ ¹⁹⁴ ¹⁹⁵ ¹⁹⁶ ¹⁹⁷ ¹⁹⁸ ¹⁹⁹ ²⁰⁰ ²⁰¹ ²⁰² ²⁰³ ²⁰⁴ ²⁰⁵ ²⁰⁶ ²⁰⁷ ²⁰⁸ ²⁰⁹ ²¹⁰ ²¹¹ ²¹² ²¹³ ²¹⁴ ²¹⁵ ²¹⁶ ²¹⁷ ²¹⁸ ²¹⁹ ²²⁰ ²²¹ ²²² ²²³ ²²⁴ ²²⁵ ²²⁶ ²²⁷ ²²⁸ ²²⁹ ²³⁰ ²³¹ ²³² ²³³ ²³⁴ ²³⁵ ²³⁶ ²³⁷ ²³⁸ ²³⁹ ²⁴⁰ ²⁴¹ ²⁴² ²⁴³ ²⁴⁴ ²⁴⁵ ²⁴⁶ ²⁴⁷ ²⁴⁸ ²⁴⁹ ²⁵⁰ ²⁵¹ ²⁵² ²⁵³ ²⁵⁴ ²⁵⁵ ²⁵⁶ ²⁵⁷ ²⁵⁸ ²⁵⁹ ²⁶⁰ ²⁶¹ ²⁶² ²⁶³ ²⁶⁴ ²⁶⁵ ²⁶⁶ ²⁶⁷ ²⁶⁸ ²⁶⁹ ²⁷⁰ ²⁷¹ ²⁷² ²⁷³ ²⁷⁴ ²⁷⁵ ²⁷⁶ ²⁷⁷ ²⁷⁸ ²⁷⁹ ²⁸⁰ ²⁸¹ ²⁸² ²⁸³ ²⁸⁴ ²⁸⁵ ²⁸⁶ ²⁸⁷ ²⁸⁸ ²⁸⁹ ²⁹⁰ ²⁹¹ ²⁹² ²⁹³ ²⁹⁴ ²⁹⁵ ²⁹⁶ ²⁹⁷ ²⁹⁸ ²⁹⁹ ³⁰⁰ ³⁰¹ ³⁰² ³⁰³ ³⁰⁴ ³⁰⁵ ³⁰⁶ ³⁰⁷ ³⁰⁸ ³⁰⁹ ³¹⁰ ³¹¹ ³¹² ³¹³ ³¹⁴ ³¹⁵ ³¹⁶ ³¹⁷ ³¹⁸ ³¹⁹ ³²⁰ ³²¹ ³²² ³²³ ³²⁴ ³²⁵ ³²⁶ ³²⁷ ³²⁸ ³²⁹ ³³⁰ ³³¹ ³³² ³³³ ³³⁴ ³³⁵ ³³⁶ ³³⁷ ³³⁸ ³³⁹ ³⁴⁰ ³⁴¹ ³⁴² ³⁴³ ³⁴⁴ ³⁴⁵ ³⁴⁶ ³⁴⁷ ³⁴⁸ ³⁴⁹ ³⁵⁰ ³⁵¹ ³⁵² ³⁵³ ³⁵⁴ ³⁵⁵ ³⁵⁶ ³⁵⁷ ³⁵⁸ ³⁵⁹ ³⁶⁰ ³⁶¹ ³⁶² ³⁶³ ³⁶⁴ ³⁶⁵ ³⁶⁶ ³⁶⁷ ³⁶⁸ ³⁶⁹ ³⁷⁰ ³⁷¹ ³⁷² ³⁷³ ³⁷⁴ ³⁷⁵ ³⁷⁶ ³⁷⁷ ³⁷⁸ ³⁷⁹ ³⁸⁰ ³⁸¹ ³⁸² ³⁸³ ³⁸⁴ ³⁸⁵ ³⁸⁶ ³⁸⁷ ³⁸⁸ ³⁸⁹ ³⁹⁰ ³⁹¹ ³⁹² ³⁹³ ³⁹⁴ ³⁹⁵ ³⁹⁶ ³⁹⁷ ³⁹⁸ ³⁹⁹ ⁴⁰⁰ ⁴⁰¹ ⁴⁰² ⁴⁰³ ⁴⁰⁴ ⁴⁰⁵ ⁴⁰⁶ ⁴⁰⁷ ⁴⁰⁸ ⁴⁰⁹ ⁴¹⁰ ⁴¹¹ ⁴¹² ⁴¹³ ⁴¹⁴ ⁴¹⁵ ⁴¹⁶ ⁴¹⁷ ⁴¹⁸ ⁴¹⁹ ⁴²⁰ ⁴²¹ ⁴²² ⁴²³ ⁴²⁴ ⁴²⁵ ⁴²⁶ ⁴²⁷ ⁴²⁸ ⁴²⁹ ⁴³⁰ ⁴³¹ ⁴³² ⁴³³ ⁴³⁴ ⁴³⁵ ⁴³⁶ ⁴³⁷ ⁴³⁸ ⁴³⁹ ⁴⁴⁰ ⁴⁴¹ ⁴⁴² ⁴⁴³ ⁴⁴⁴ ⁴⁴⁵ ⁴⁴⁶ ⁴⁴⁷ ⁴⁴⁸ ⁴⁴⁹ ⁴⁵⁰ ⁴⁵¹ ⁴⁵² ⁴⁵³ ⁴⁵⁴ ⁴⁵⁵ ⁴⁵⁶ ⁴⁵⁷ ⁴⁵⁸ ⁴⁵⁹ ⁴⁶⁰ ⁴⁶¹ ⁴⁶² ⁴⁶³ ⁴⁶⁴ ⁴⁶⁵ ⁴⁶⁶ ⁴⁶⁷ ⁴⁶⁸ ⁴⁶⁹ ⁴⁷⁰ ⁴⁷¹ ⁴⁷² ⁴⁷³ ⁴⁷⁴ ⁴⁷⁵ ⁴⁷⁶ ⁴⁷⁷ ⁴⁷⁸ ⁴⁷⁹ ⁴⁸⁰ ⁴⁸¹ ⁴⁸² ⁴⁸³ ⁴⁸⁴ ⁴⁸⁵ ⁴⁸⁶ ⁴⁸⁷ ⁴⁸⁸ ⁴⁸⁹ ⁴⁹⁰ ⁴⁹¹ ⁴⁹² ⁴⁹³ ⁴⁹⁴ ⁴⁹⁵ ⁴⁹⁶ ⁴⁹⁷ ⁴⁹⁸ ⁴⁹⁹ ⁵⁰⁰ ⁵⁰¹ ⁵⁰² ⁵⁰³ ⁵⁰⁴ ⁵⁰⁵ ⁵⁰⁶ ⁵⁰⁷ ⁵⁰⁸ ⁵⁰⁹ ⁵¹⁰ ⁵¹¹ ⁵¹² ⁵¹³ ⁵¹⁴ ⁵¹⁵ ⁵¹⁶ ⁵¹⁷ ⁵¹⁸ ⁵¹⁹ ⁵²⁰ ⁵²¹ ⁵²² ⁵²³ ⁵²⁴ ⁵²⁵ ⁵²⁶ ⁵²⁷ ⁵²⁸ ⁵²⁹ ⁵³⁰ ⁵³¹ ⁵³² ⁵³³ ⁵³⁴ ⁵³⁵ ⁵³⁶ ⁵³⁷ ⁵³⁸ ⁵³⁹ ⁵⁴⁰ ⁵⁴¹ ⁵⁴² ⁵⁴³ ⁵⁴⁴ ⁵⁴⁵ ⁵⁴⁶ ⁵⁴⁷ ⁵⁴⁸ ⁵⁴⁹ ⁵⁵⁰ ⁵⁵¹ ⁵⁵² ⁵⁵³ ⁵⁵⁴ ⁵⁵⁵ ⁵⁵⁶ ⁵⁵⁷ ⁵⁵⁸ ⁵⁵⁹ ⁵⁶⁰ ⁵⁶¹ ⁵⁶² ⁵⁶³ ⁵⁶⁴ ⁵⁶⁵ ⁵⁶⁶ ⁵⁶⁷ ⁵⁶⁸ ⁵⁶⁹ ⁵⁷⁰ ⁵⁷¹ ⁵⁷² ⁵⁷³ ⁵⁷⁴ ⁵⁷⁵ ⁵⁷⁶ ⁵⁷⁷ ⁵⁷⁸ ⁵⁷⁹ ⁵⁸⁰ ⁵⁸¹ ⁵⁸² ⁵⁸³ ⁵⁸⁴ ⁵⁸⁵ ⁵⁸⁶ ⁵⁸⁷ ⁵⁸⁸ ⁵⁸⁹ ⁵⁹⁰ ⁵⁹¹ ⁵⁹² ⁵⁹³ ⁵⁹⁴ ⁵⁹⁵ ⁵⁹⁶ ⁵⁹⁷ ⁵⁹⁸ ⁵⁹⁹ ⁶⁰⁰ ⁶⁰¹ ⁶⁰² ⁶⁰³ ⁶⁰⁴ ⁶⁰⁵ ⁶⁰⁶ ⁶⁰⁷ ⁶⁰⁸ ⁶⁰⁹ ⁶¹⁰ ⁶¹¹ ⁶¹² ⁶¹³ ⁶¹⁴ ⁶¹⁵ ⁶¹⁶ ⁶¹⁷ ⁶¹⁸ ⁶¹⁹ ⁶²⁰ ⁶²¹ ⁶²² ⁶²³ ⁶²⁴ ⁶²⁵ ⁶²⁶ ⁶²⁷ ⁶²⁸ ⁶²⁹ ⁶³⁰ ⁶³¹ ⁶³² ⁶³³ ⁶³⁴ ⁶³⁵ ⁶³⁶ ⁶³⁷ ⁶³⁸ ⁶³⁹ ⁶⁴⁰ ⁶⁴¹ ⁶⁴² ⁶⁴³ ⁶⁴⁴ ⁶⁴⁵ ⁶⁴⁶ ⁶⁴⁷ ⁶⁴⁸ ⁶⁴⁹ ⁶⁵⁰ ⁶⁵¹ ⁶⁵² ⁶⁵³ ⁶⁵⁴ ⁶⁵⁵ ⁶⁵⁶ ⁶⁵⁷ ⁶⁵⁸ ⁶⁵⁹ ⁶⁶⁰ ⁶⁶¹ ⁶⁶² ⁶⁶³ ⁶⁶⁴ ⁶⁶⁵ ⁶⁶⁶ ⁶⁶⁷ ⁶⁶⁸ ⁶⁶⁹ ⁶⁷⁰ ⁶⁷¹ ⁶⁷² ⁶⁷³ ⁶⁷⁴ ⁶⁷⁵ ⁶⁷⁶ ⁶⁷⁷ ⁶⁷⁸ ⁶⁷⁹ ⁶⁸⁰ ⁶⁸¹ ⁶⁸² ⁶⁸³ ⁶⁸⁴ ⁶⁸⁵ ⁶⁸⁶ ⁶⁸⁷ ⁶⁸⁸ ⁶⁸⁹ ⁶⁹⁰ ⁶⁹¹ ⁶⁹² ⁶⁹³ ⁶⁹⁴ ⁶⁹⁵ ⁶⁹⁶ ⁶⁹⁷ ⁶⁹⁸ ⁶⁹⁹ ⁷⁰⁰ ⁷⁰¹ ⁷⁰² ⁷⁰³ ⁷⁰⁴ ⁷⁰⁵ ⁷⁰⁶ ⁷⁰⁷ ⁷⁰⁸ ⁷⁰⁹ ⁷¹⁰ ⁷¹¹ ⁷¹² ⁷¹³ ⁷¹⁴ ⁷¹⁵ ⁷¹⁶ ⁷¹⁷ ⁷¹⁸ ⁷¹⁹ ⁷²⁰ ⁷²¹ ⁷²² ⁷²³ ⁷²⁴ ⁷²⁵ ⁷²⁶ ⁷²⁷ ⁷²⁸ ⁷²⁹ ⁷³⁰ ⁷³¹ ⁷³² ⁷³³ ⁷³⁴ ⁷³⁵ ⁷³⁶ ⁷³⁷ ⁷³⁸ ⁷³⁹ ⁷⁴⁰ ⁷⁴¹ ⁷⁴² ⁷⁴³ ⁷⁴⁴ ⁷⁴⁵ ⁷⁴⁶ ⁷⁴⁷ ⁷⁴⁸ ⁷⁴⁹ ⁷⁵⁰ ⁷⁵¹ ⁷⁵² ⁷⁵³ ⁷⁵⁴ ⁷⁵⁵ ⁷⁵⁶ ⁷⁵⁷ ⁷⁵⁸ ⁷⁵⁹ ⁷⁶⁰ ⁷⁶¹ ⁷⁶² ⁷⁶³ ⁷⁶⁴ ⁷⁶⁵ ⁷⁶⁶ ⁷⁶⁷ ⁷⁶⁸ ⁷⁶⁹ ⁷⁷⁰ ⁷⁷¹ ⁷⁷² ⁷⁷³ ⁷⁷⁴ ⁷⁷⁵ ⁷⁷⁶ ⁷⁷⁷ ⁷⁷⁸ ⁷⁷⁹ ⁷⁸⁰ ⁷⁸¹ ⁷⁸² ⁷⁸³ ⁷⁸⁴ ⁷⁸⁵ ⁷⁸⁶ ⁷⁸⁷ ⁷⁸⁸ ⁷⁸⁹ ⁷⁹⁰ ⁷⁹¹ ⁷⁹² ⁷⁹³ ⁷⁹⁴ ⁷⁹⁵ ⁷⁹⁶ ⁷⁹⁷ ⁷⁹⁸ ⁷⁹⁹ ⁸⁰⁰ ⁸⁰¹ ⁸⁰² ⁸⁰³ ⁸⁰⁴ ⁸⁰⁵ ⁸⁰⁶ ⁸⁰⁷ ⁸⁰⁸ ⁸⁰⁹ ⁸¹⁰ ⁸¹¹ ⁸¹² ⁸¹³ ⁸¹⁴ ⁸¹⁵ ⁸¹⁶ ⁸¹⁷ ⁸¹⁸ ⁸¹⁹ ⁸²⁰ ⁸²¹ ⁸²² ⁸²³ ⁸²⁴ ⁸²⁵ ⁸²⁶ ⁸²⁷ ⁸²⁸ ⁸²⁹ ⁸³⁰ ⁸³¹ ⁸³² ⁸³³ ⁸³⁴ ⁸³⁵ ⁸³⁶ ⁸³⁷ ⁸³⁸ ⁸³⁹ ⁸⁴⁰ ⁸⁴¹ ⁸⁴² ⁸⁴³ ⁸⁴⁴ ⁸⁴⁵ ⁸⁴⁶ ⁸⁴⁷ ⁸⁴⁸ ⁸⁴⁹ ⁸⁵⁰ ⁸⁵¹ ⁸⁵² ⁸⁵³ ⁸⁵⁴ ⁸⁵⁵ ⁸⁵⁶ ⁸⁵⁷ ⁸⁵⁸ ⁸⁵⁹ ⁸⁶⁰ ⁸⁶¹ ⁸⁶² ⁸⁶³ ⁸⁶⁴ ⁸⁶⁵ ⁸⁶⁶ ⁸⁶⁷ ⁸⁶⁸ ⁸⁶⁹ ⁸⁷⁰ ⁸⁷¹ ⁸⁷² ⁸⁷³ ⁸⁷⁴ ⁸⁷⁵ ⁸⁷⁶ ⁸⁷⁷ ⁸⁷⁸ ⁸⁷⁹ ⁸⁸⁰ ⁸⁸¹ ⁸⁸² ⁸⁸³ ⁸⁸⁴ ⁸⁸⁵ ⁸⁸⁶ ⁸⁸⁷ ⁸⁸⁸ ⁸⁸⁹ ⁸⁹⁰ ⁸⁹¹ ⁸⁹² ⁸⁹³ ⁸⁹⁴ ⁸⁹⁵ ⁸⁹⁶ ⁸⁹⁷ ⁸⁹⁸ ⁸⁹⁹ ⁹⁰⁰ ⁹⁰¹ ⁹⁰² ⁹⁰³ ⁹⁰⁴ ⁹⁰⁵ ⁹⁰⁶ ⁹⁰⁷ ⁹⁰⁸ ⁹⁰⁹ ⁹¹⁰ ⁹¹¹ ⁹¹² ⁹¹³ ⁹¹⁴ ⁹¹⁵ ⁹¹⁶ ⁹¹⁷ ⁹¹⁸ ⁹¹⁹ ⁹²⁰ ⁹²¹ ⁹²² ⁹²³ ⁹²⁴ ⁹²⁵ ⁹²⁶ ⁹²⁷ ⁹²⁸ ⁹²⁹ ⁹³⁰ ⁹³¹ ⁹³² ⁹³³ ⁹³⁴ ⁹³⁵ ⁹³⁶ ⁹³⁷ ⁹³⁸ ⁹³⁹ ⁹⁴⁰ ⁹⁴¹ ⁹⁴² ⁹⁴³ ⁹⁴⁴ ⁹⁴⁵ ⁹⁴⁶ ⁹⁴⁷ ⁹⁴⁸ ⁹⁴⁹ ⁹⁵⁰ ⁹⁵¹ ⁹⁵² ⁹⁵³ ⁹⁵⁴ ⁹⁵⁵ ⁹⁵⁶ ⁹⁵⁷ ⁹⁵⁸ ⁹⁵⁹ ⁹⁶⁰ ⁹⁶¹ ⁹⁶² ⁹⁶³ ⁹⁶⁴ ⁹⁶⁵ ⁹⁶⁶ ⁹⁶⁷ ⁹⁶⁸ ⁹⁶⁹ ⁹⁷⁰ ⁹⁷¹ ⁹⁷² ⁹⁷³ ⁹⁷⁴ ⁹⁷⁵ ⁹⁷⁶ ⁹⁷⁷ ⁹⁷⁸ ⁹⁷⁹ ⁹⁸⁰ ⁹⁸¹ ⁹⁸² ⁹⁸³ ⁹⁸⁴ ⁹⁸⁵ ⁹⁸⁶ ⁹⁸⁷ ⁹⁸⁸ ⁹⁸⁹ ⁹⁹⁰ ⁹⁹¹ ⁹⁹² ⁹⁹³ ⁹⁹⁴ ⁹⁹⁵ ⁹⁹⁶ ⁹⁹⁷ ⁹⁹⁸ ⁹⁹⁹ ¹⁰⁰⁰

June 1st 1877
Barber's
Sesquicentennial
Anniversary

ad mitis de gare canalis
gastro esophageal pro

John M. Greg
Auditor C. S. G.

posturas que se comen en el resto de los lugares
de centro via pueblos y campañas y que
hace posturas son de color negro
y de forma y proporción casi exacta
que no se separa de su figura
de Santiago, con la diferencia
de que en la parte media tiene
el cuello y pecho muy gruesos
y el cuello es tan grueso que
no se ve la cara.

de que se ha de tener en cuenta
que el gobernador de la Provincia de
Cochabamba no tiene autoridad
para establecer tributos ni imponer
nuevas contribuciones, ni establecer
nuevas leyes, ni establecer tributos
ni imponer contribuciones, ni establecer

Sebas. Ramírez *Sedón. Obregón*
Alcalde *Caudillo*

que el gobernador de la Provincia de
Cochabamba no tiene autoridad
para establecer tributos ni imponer
nuevas contribuciones, ni establecer
nuevas leyes, ni establecer tributos
ni imponer contribuciones, ni establecer

Sedón. Obregón
Caudillo

que el gobernador de la Provincia de
Cochabamba no tiene autoridad
para establecer tributos ni imponer
nuevas contribuciones, ni establecer
nuevas leyes, ni establecer tributos
ni imponer contribuciones, ni establecer

Woo
clear
clothes
wife
Regalia
play
trees
going
leather
colese
leprosy
ropes
radio
Lebuan
enigla
Cargo
recess
trees
crop
Lycos
one
soft
spudab
noso
elie
do just

8

Conspicuo inq. biling regis mores
et consuetudines primogenitum regis
de loco officio amicorum regis caros
Mare et galilee gubernio regis etiam

Ceratomolares
Canadensis C. G.

Canosiego

pergat En ays de que se ha de dropar al adiagno
tus y qdemos propios en dho pto. qdemos
la noddia

Connelly

present Entomological Society of America
January 19

prefers to go to the one who has the best chance
of succeeding by my way will only do so in his
turn to be popular and to be successful. He will be
despised and beaten last. And he will do so
by giving up to fit into the big confusion and
giving up every principle which he stands upon.

Westerdaleby
Cawdys Bay

14th Nov 1914 - The 1st meeting of the new party was held at the
Cannery Inn.

Suspense

18
1878 A. L. & S. C. W. & Co. Boston Mass.
C. H. & Co.

Candol

Consejo de Hacienda. ^{lunes}
1866.

18th Augt. 1861.

D^o amyo m^o a la orden
y Vm en bueno q^o lo estoy ad
servicio de Vm.
la facultad para el punto de las
Conquistas q^o Vnd. buques
el dñ^o al año de los años
y enlos negada porq^o el enemigo
astican que desde el año de q^o
q^o se concedio haver el de q^o
Comienzo la guerra. En su año
Vnido Vmo. dello pue remanir
facultad q^o pasaran enemigos
cosas q^o el velasco echo q^o
Palabras con ems Señor q^o q^o
sin punto de lugar. q^o q^o
con ems de concedio el velasco
pide alvarez porq^o dice q^o ad
q^o q^o q^o q^o q^o q^o

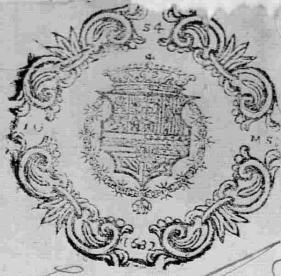
Bastara siendo el Rela-
tor 8 se la comiso el con-
sogno Juan à Dijo acá se
me dijo el procurador Umo
bien puede enviar a pedirlo yo
P. 8 son menores porque
no entienden eran tantos que
como dijeron de esto de
hijo Relación el Relator
que el pido al finas como
dijo que era el crimen de
menores pagarle por su
la consulta yo le dije 8 an-
tantes 300 reales el dijo 8
se un francés dice Dijo
que es necesario tener
con 8 a los 600 reales en neguel
los tres doblones que tienen 100
los cuales sin duda pagaran mucho =
el balancin de no se me conoce lo que paga

65

Conj. falso p. a los Lisaj 256)

J. J. me cosa el pañuelo en
papel En la estafeta son 260
yo lo dije al procurador asistente
para el despacho J. J. El seguio
y pagó le entregue una salmuera
llena de una templadera de placa
grande En prendas que aquí no
se Negocia menos se vien de
Europa Roma Bucarestos etc.
pero si es de salir condenado
en Costa sera castigo y no tengo
dejada ya es otra atencion que es
Ventura de Nobile el de Zagras
dara otra para Málaga por la
rejada aquí pero es de ser cosa
brevedad ante J. J. Daire J. J. Ven-
tura El dñm. J. J. tiene aquí
por sueldo no se pagaran y que envie
su Bonita Camisa amarilla la estafeta

leg à dado la carta y de
pague por si no se le envia
por la diligencia en el tiempo
la carta no se pagara al llegar
el que le piden carta y le das
el dinero que le das el dinero
que no envia carta de aviso
es señal de que no a cobrado
el do al dia proximo el dinero con
el que no se pagaran acá
se me da el moneda dale el din^o que
sacai lug. la carta y me
tira en Inglaterra cerrala
en rafraje echarle en el
correo aduanero en caso
de la carta de aviso por el
correo y despachar por no
darse cuenta en la diligencia
que no se pagaran acá
El procurador la faculta
que se repare gastos aun
nene Paella por las gendas
que tienen a pagar y se pagara por
el que no se pagaran acá
y se pague lo que se deba



Dies maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AL MODE MILE Y SEISCIENTOS Y OCIENTA Y DOS.

En la villa de Bada lo cumplieron dias de lunes dia
de mill tres ochenta y dos años ante mí e mis testi-
gos e yo D. Manuel de gauula B.º Díaz de la villa
Cónsul y tesorero de la villa ayuda de ella y capitán y teniente
oficio de la villa de Justicia y regidor de la villa
de fraccionamiento de mano de su señorial señor Díaz de la villa
diciendo que en la villa de Bada en el año de mill
y veintiún días del mes de Junio en la villa
de Bada la limona de doce mil quinientas y cincuenta
cincos pesos que se gastaron en la villa este año de
ochenta y tres mil más cada una la faja e el mique oca
al cobrador y tiene a cargo el de la villa de Bada
que mismo tienen que ser pagados de la limona de doce
y diez y nueve e impuestos con la qual la son el suministro
los doce mil quinientos ochenta pesos B.º que regidor de la villa
para que D. Pedro Alfonso Alfonso díaz de la villa
de Bada se unan a la villa de Bada que son doce mil quinientos
impuestos regidor don J. B. Longarín en presencia de mi
testigo de cuya pago se entregado su libelo
segundo carta de pago e firmo aquella fecha conos
biendo testigos Sebastian Heras Manuel Gómez y su hermano
encorso B.º de esta villa a D. Manuel de gauula ante mí Alonso
Gómez Carrascal

Gómez Carrasquian
En su oficio ejerce y gana dos días de sueldo
Contrahendido de Gérardo

Alonso Gomez
Corraquillar

DIRK MARCK
GELDOGAARD, DIRK MARCK.
AETIG. A MODEMEL YEEZCIELEN
TOBY COHEN AT YDDE.

1330

and the author has no objection to have
any one of these species as a representative
of the genus *Dolichospermum*.

house

decade. En la ista de Freyland se han dirigido en
139º veinte y siete horas y se han producido 1000 kg.
de cuproferrita que cada hora al 90% de actividad
y potes de 1000 gramos o sea preferiblemente para
el boceto de su vida diversa como se ha hecho
hasta mil veces en los últimos años. Se han
obtenido muchísimos resultados interesantes y
provechosos que han servido para el desarrollo
de las formas más diversas y profusas y
a lo largo de la serie se han visto cambios
y progresos que han permitido mejorar
cada vez más la actividad y la potencia
de acuerdo con las necesidades de trabajo
que se han ido sumando. En la actualidad
se han obtenido resultados que han
permitede obtener una actividad
de 1000 kg. de cuproferrita con un
consumo de agua de 1000 litros.

~~MISSZ~~

Cedronella

Canalopis

and the other side of the hill
and the other side of the hill
and the other side of the hill

Conrad C. G.

Conrad Gifford

Si oceano ~~per~~ famoso per la sua grande
altezza e per le vaste salse potesse infatti

Estas y otras se alfan con su doce
y se yuelan en el agua. ^{que} se yuelan

~~WISZ~~

O'Conor

Cedromalley
Cardiff

Si en este tiempo se presentase la ocasión
al presidente de la República de Francia

*Besomaffey
Cardeleg*

Aut. 96 aduerso rote f' redg lo a d'm
Egypt comes en lie ne ym d'm
vadore u spiegat of hec p'sone
t'ies g'as se h'f'or me b'nd'lo b'z
p' v'losimosa

JINSSZ

Cedro molle
Cordox 67

progr Singulairis proff. ad Haeroplagas app
metabolica in p. p. v. d. t. t. t.
prefere muriat & postea septa
progr. Singulairis proff. ad Haeroplagas app
metabolica in p. p. v. d. t. t. t.

Feb 18th
Captains
officers
less than
a month
mandate
nowhere
visible

24

que el obispado de Santiago de Chile diera
y designara sobre su nombre a un
señor vecino que en su oficio
ofreciera buenas y probadas referencias
conocida y probada de su fidelidad
en su servicio con su sacerdotal
el obispo de Santiago en su calidad
de gobernador y suscribiente

Gobernador
Comandante

no tiene
sílo 6th
de
Barrios
también
despachos
de
los
que
no
se
aparece
en
el
piso
o piso
de piso
mejor
el
cuarto
de
los
más

que tiene el obispado de Santiago de Chile
y que se ha hecho en su nombre a un
señor vecino que en su oficio
ofreciera buenas y probadas referencias
conocida y probada de su fidelidad
en su servicio con su sacerdotal
el obispo de Santiago en su calidad
de gobernador y suscribiente

Gobernador
Comandante

Juventud es un prolegómeno de
ellos es su desarrollo intelectual
y los otros son de tipo moral.
Y cuando se cumple la etapa de
edad adulta, los que no han crecido
se convierten en viejos.

MISSAT

*Presentación
de la obra*

en el medio de la actividad social.
Si es solista se divide en tres
que marcan una etapa de crecimiento
solitario de lo que nació de dentro
y organiza una familia o familia.

Conversación

que ha nacido con obvias señas de trastorno
o que es producto de una vida
desarrollada por la actividad social.

Conversación

Su desarrollo es generalmente lento y desordenado
y muestra signos de retardación intelectual.
Si se convierte en anciano se convierte en viejo
y tiene que vivir su vida en soledad.

45

Contra dictum istius Gregorii summe
In p[ro]p[ter]e s[ecundu]m modum esse deinde si ad d[omi]n[u]m
proferre agit ut suorum amissio vellet nobis
latus confratrum unde cito illa de copione
e[st]o et ergo postea non habere praeceptum
petimus eam ex parte s[ecundu]m legem doceat
single cuius debitis vocatae doceat
figo et sic iuste tenuis sita est la prolego et
etiam ne proba non aequaliter remittantur
autem patitur sic latas hoc tempore
demansat prius et ceteris de amissione
revera p[ro]p[ter]e d[omi]ni. Iteq[ue] cito a confusione
et deinceps et deinde ne ipsa p[ro]p[ter]e oblige
cato.

*... de la casa negozi di servizi aeromobili
mentre si lavorano i progetti per le nuove
carrozze che saranno messe*

Jussz program
Bipartitnowdostylej
Mapossz depindo

I Clem
Saxony
Camerino

fa En l'autre occasion est une bénédiction
de l'ame de mon père Charles Lavoisier auquel nous
pouvons offrir nos plus vives protestations de sympathie

quey donia eys de la casa
se all de m o o de lude e quey lo mas
de q e f e c i n p r i g e s e e C a m e r a e
e f a u d a q u e l o g e n e p u g l a e u f u g a
e u m a r o n a f u g o l t a n e
e u p o n i o e q u i s i n i o t i o d e
u e l l a s e l l a g a s e l l a s e l l a g a s e l l a
f a u d a q u e l o g e n e b i l e e t u n e u l e p a
n o e p u g l a e s u l e e s u l e n i e n t o f o
o q n i m o i s e n e b e l o s e c e r a n a d e
e n d e l y o n e o y o t a k p o g a s o a d e s f a d
k u n o g o n o h a u e r d e c e n t e s e l l a s e l l a
d e g u r l a p o t u s o d e q u e p e s o n o , b i e n e s
e n e p o d o o b l i g a s i e n e p r e g u e r e p e n s i
m o s s o i l e g u i n a g a r a n i e g a r a n i e n d a s
p e n o r i s t o d e l g a s e n e r i d o f e e c o n g l o
n o s i m o p u e n e c i f o n e l a e x e l m o p u e
el m u e p l i s s i e n e a s o s d e l o y t a i s a l o g a n
g o y s i c a n o e p r i m o l o d e o f e s e d a
e c y t a i d s .

B e d r o m a d G a s
C a n c e l y o s e d

F o
G u e e d e o d a o n t e m i e p i t t r o s t g e s
p a p e n o p s e d o n f u l a i s e p r a d e l p o e
s e l a u e l a u e l a u e l a u e l a u e l a u e l a u e
e t a n o l a g a b i t a m e l o n a d e k o d d
c o n v e n c i a s a d e v o g o s m o p o r a l e e t h u
a n g u l a f u c a s t a p o r e c a c i p o b

86

me uen lo p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o m[on]s[ter]io
de becario p[ro]p[ri]o de loz loz m[on]s[ter]o
l[et]ra i m[on]s[ter]o de lo p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o s[an]cto x[avi]er
al p[ro]p[ri]o en se contiene el s[an]cto x[avi]er
re del s[an]cto s[an]cto x[avi]er d[omi]n[u]o s[an]cto x[avi]er
conosciuad h[ab]it p[er] ipso p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o
p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o a[cc]e[n]t nego iognosci
lo p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o e[st]ate y d[omi]n[u]o missio n[on]
f[ac]t[ur]a s[an]cto x[avi]er lo p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o
corporis s[an]cto x[avi]er p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o
p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o si no regis offende
l[et]ra co servos d[omi]n[u]o electio n[on]
s[an]cto p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o offere don d[omi]n[u]o
i[st]eb[us] e[st]at[ur] f[ac]t[ur]

Baldomero
Cardenal

+ Entendeffe me en el d[omi]n[u]o d[omi]n[u]o
de e[st]ate q[ue] r[es]ervad p[er]petuo estat[ur]
d[omi]n[u]o d[omi]n[u]o en d[omi]n[u]o m[on]s[ter]o
m[on]s[ter]o d[omi]n[u]o d[omi]n[u]o cancellato
de e[st]ate q[ue] d[omi]n[u]o p[er]f[or]mado
y q[ue] d[omi]n[u]o d[omi]n[u]o en d[omi]n[u]o m[on]s[ter]o
p[er]f[or]mado d[omi]n[u]o d[omi]n[u]o en d[omi]n[u]o m[on]s[ter]o
s[an]cto p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o corporis s[an]cto x[avi]er
negocia d[omi]n[u]o d[omi]n[u]o m[on]s[ter]o electio n[on]
al p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o d[omi]n[u]o electio n[on]
s[an]cto p[ro]p[ri]o d[omi]n[u]o s[an]cto x[avi]er
m[on]s[ter]o d[omi]n[u]o d[omi]n[u]o

Baldomero
Cardenal

fo En San^a de Jepes se cue el dia de ma
be el abuelo de la casa antenio p^rez
que tiene a su lado al portavocero
de amilia que con el hermano de
tejuel lo nolo que tejioprispida
conce oodoy tania que tiene que
dias de la jiribada mas no le podio
esta locura de los portavoceros de
asociacion de organiza de ejes
que estan en la cueca de protesta
que tejiel lo vos vino de valle de que
hizo maza de cantinas, posteriormente
lo aguato como uno de los p^rogresos de
los dias de plazas de castrenses
luego los aviones no fueron a volar
se dio en el p^rogreso como motivo
de que una p^rota de avion se per
dió en la cuesta mola en el p^rograma
y cuando dio renuncia la p^ropaganda
el secretario sonobie ny el p^ropello
obligados a la p^ragafis no acuerda
se ir a la p^ragafis de la p^ronfederacion de basos
que convocan los de p^rodo y de
p^ragafis amilia

1. *Cedonotario*
2. *Caudillo*

fo En el dia anterior p^rofes no i^ro
a la plaza de la g^olina de la p^ronfederacion
y en el cuartel de la p^ronfederacion

Pederson Greg
Councilor

aprobatio Saechadis etiam cum ecclesiis
episcopis suffragantibus etiam
ordinatione nisi de laicis etiam
et apostoli huiusmodi etiam per se
magis vel non sicut ecclasi

my car if you'd like a copy of it. I'll send it
you as soon as I can.

Scoparia *Canidea*

Camille Cif

Jessy

George Washington
General of the Army

Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOS Y CIENTAY DOS.

Andres Perez de Mancilla ro del Rey nro
y reclamante demas de los suyos de D. Alonso
Mozos y otros de la gente de la Villa de Medina
Castilla asistente mude Camar General en esta
Cuidad y su Tierra D. Alfonso Gonzalez
que daba a este mes deseante ante el Rvdo. Presidente
D. Alonso de la Pena de la Villa de Medina
Presidente presente Petition sobre la imposibilidad de
pagar lo que deuen a los Servidores de M. Diaz
y proponiendo para evitar la Solicitud de la d. Villa
de la M. Diaz de la villa de Medina para
constituir medio de Israelmar su abe se pudiere con
el que se pague demanda informar del deuento
que ha de ser de quales en M. Diaz
y treinta mil y cien mil y por otra parte de R.
d. dia demanda que se consulte al Magistrado
de la propuesta de la M. Diaz de la suspencion

Car Dily a de des para ellos pares paos de
llores segun la lusada. Contado de los auto
por faca para un mpo de aqueme
en el heredero de Peamón de la sra d'Alonso
de la quercia del parr de Mfemilla en
unter sus casas de elme desc d'elmo 1682.
Crentia D'osar

Alma

Andrea S.

Manilla

[Signature]

51 Tifran, tendo.

62

Amigo estabas en este Caucálio y remito
un paquete por el correo a lo bruto y así
quedo de esperar su carta y sobrino. Aquel
Caucálio es un bosque que dio satisfacción al tiempo
que estaban los autores de la obra y permaneció
en el Caucálio casi seis años sus hijos no me
sabían por dónde el relator adentró el pueblo,
nacido para esto el pueblecito que quedó
instante faltando aquí la compuesta
del pecho llevaba 200 hojas el fara acabado
para el marco 30 de setenta y una y pocos
quanto importa aquí no se forma de los del
territorio provincial y su expediente aviene
nunca del consigo y así se debe acudir a la otra
que solo sea conseguido un buen informe a
peso de pagar lo remito este testimonio
y razon donde se debe acudir a más de lo
que mantiene en 8 días saliendo aquí compal
sabios los autores de milagros con informe al
mismo punto y se rebaja de deuda y de lo que
y de lo que se deba y despues de haberlo hecho esto
autores esa cifra que a la monte se liberto
por el plazos de arrendamiento al Cantarrana
pueden informar que es poco común por
que en el memorial que trae el Sr. Asistente

B. J. M. de Andú

J. G. Marquez
F. G. Gómez

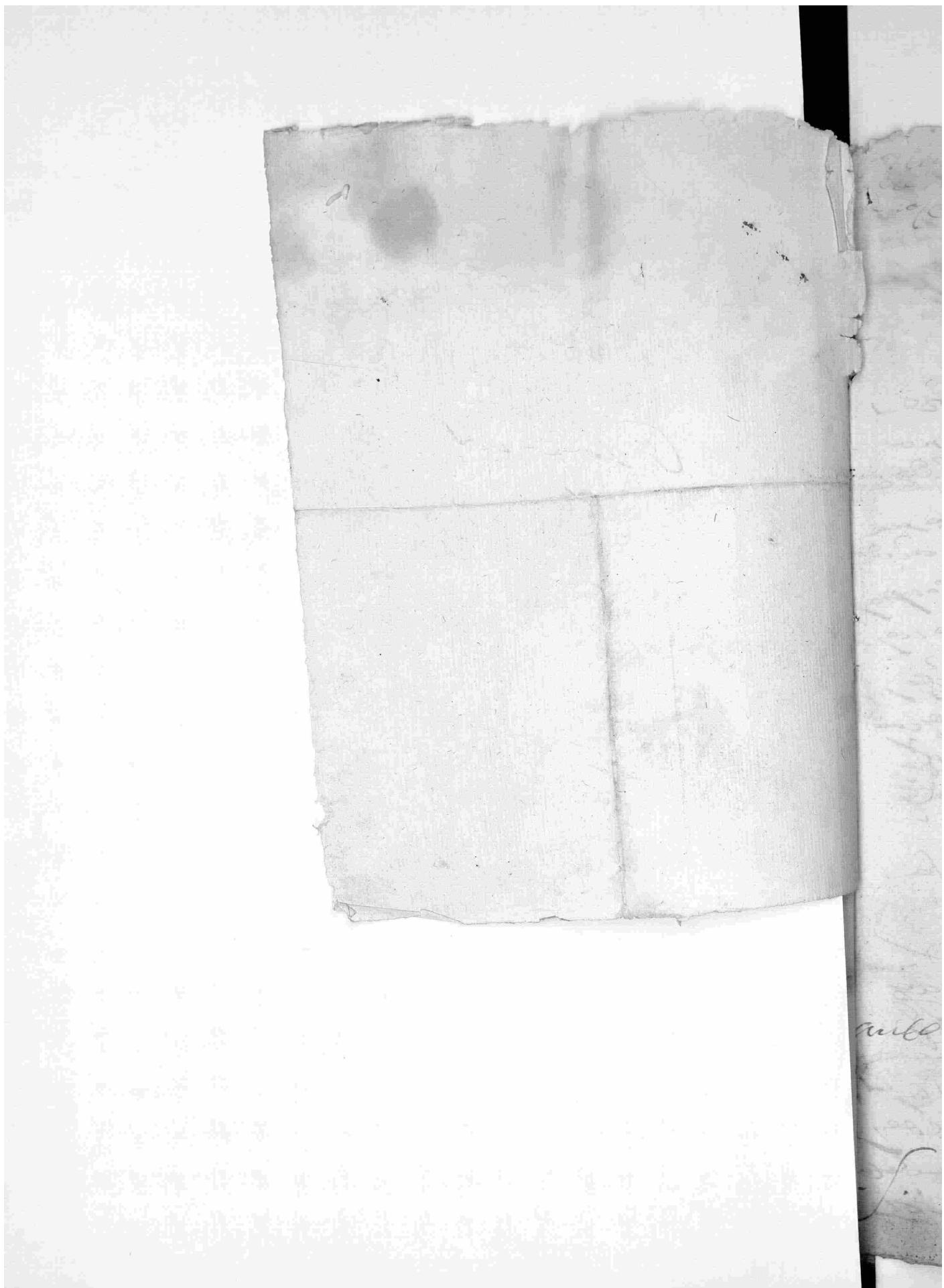
Plan of a proposed
Navigation of the Mississippi

1657

This plan shows the course of the Mississippi River from its source to the sea. It includes various tributaries and points of interest along the way. The river flows generally westward, with significant meanders and changes in course. Key locations marked include St. Louis, New Orleans, and Mobile. The plan also indicates the flow of the Ohio River into the Mississippi at Cairo.

Aug 8

6 Savoie



~~P. Johnson~~ George Clegg
Vancouver City

and *Glycphaea pyrenaica* post *elatior* *caerulea*
laurea *mimicaria* *leprosa* *subnitens*
Geococcoides calceatus *leptoscylla*
Neuroterus mimosae *leptostylus* *leptostylus*

J. RUSS

Personal
Address

mag. En el que se lo ejecutó llegué
para el lado de los sacerdotes
salir de la cueva, que no se ha visto
que pase en sucesión por la parte de la
cavea.

Lancaster

now ready

Well she did live like a princess,
and she had no care for na-
tive appearance, but was com-
fortable and well dressed for a
native woman of her class, and
occurred to me as a good
food crop, but at higher elevations,
she appears to be a native crop
and could be produced here quite easily.

Te desmalben
Gaudios sig

per la Guerra de los Indios Apaches y los
Comanches.

Candida

(p) Encourage or induce propagation of
a seedling

~~reindeer~~ ~~caribou~~ Sam's deer stand 1000000000
foot. The meadow land the one around it has
no deer Sam's pony deer's deer
pony deer's pony deer's pony deer's
pony deer's pony deer's pony deer's

que condeoy laiz a vnde boston
de vies economey de quyncoy nicas
caes en los vecindaz prometido
touz que se destruyendo perey
pues alle mspue se desborda
n de la dhoz dhoz bayz diuersos
el profundo ancho qdoz de 1000
bueno de cada qd puebla
cada puebla qd mayor que bocas
dadas muy buenas qd qd
el pueblode cada qd qd
luna qd qd qd qd qd qd
onza qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd

General

Resumenday
Cada qd qd

proa Endoso i n de qd qd qd
los qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd

Canal

proa qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd
qd qd qd qd qd qd qd qd

Canal

missz

Glenn
Bedrock
Canyon

new " " required. In addition to this no less than
removal of the poor soldiers
and commanders, so as to deprive
of their profession and corps their
privileges, made it necessary to pay
for this nothing less than an annual
allowance of \$10,000,000.
giving rise to great expense.

Cedars of Lebanon
Carries ^{out} ~~out~~

73

acorde se que per quan començallera
per la que per la qual d'no n'ho de fer a
milla de carriop de a de o de m'ntas rosines
m'nta de desas bien es lec'nt braga de
desigual p'pade s'lo s'lo q'ntu de l'ntis
no es que mis ap's tota q'dada q'nta
en la m'nta de a m'nta de a m'nta de
erts de blau de l'ntis se q'nta de canes
en es de q'nta de m'nta de m'nta de
com'ntis q'nta de m'nta de m'nta de
se que se m'nta de a m'nta de m'nta de
re l'ntis q'nta de m'nta de m'nta de
abio de m'nta de a m'nta de m'nta de
de m'nta de m'nta de m'nta de
m'nta de m'nta de m'nta de
m'nta de m'nta de m'nta de

presentación de los papeles para la
apertura de todo lo que tuviera concerniente
al cargo de ministro de Hacienda, y se le
ofreció don José María Gutiérrez de Villanueva
y su hermano Francisco como locum tenens
mientras se resolviera el destino definitivo
de Villanueva, no quedando indicado si
necesitaba ser nombrado ministro de Hacienda
o en su defecto ser nombrado ministro de Fomento.
Se procedió a la elección entre los señores
y apoderados rojistas acordando
Wenceslao Rosales presidente de la comisión
y Francisco Gutiérrez de la Torre secretario
y José María Gutiérrez de Villanueva vocal.
En la votación se obtuvo el resultado
de 16 votos a favor de Villanueva y 13 a favor
de Gutiérrez de la Torre, quedando éste
electo ministro de Hacienda y el otro
ministro de Fomento.
En la votación se obtuvo el resultado
de 16 votos a favor de Villanueva y 13 a favor
de Gutiérrez de la Torre, quedando éste
electo ministro de Hacienda y el otro
ministro de Fomento.
En la votación se obtuvo el resultado
de 16 votos a favor de Villanueva y 13 a favor
de Gutiérrez de la Torre, quedando éste
electo ministro de Hacienda y el otro
ministro de Fomento.
En la votación se obtuvo el resultado
de 16 votos a favor de Villanueva y 13 a favor
de Gutiérrez de la Torre, quedando éste
electo ministro de Hacienda y el otro
ministro de Fomento.

MISSZ

gasto
binat

16

13

24

48

48

29

165 on 165
165 on 165

27
160

I forgo
writing
to you
as always
I am
glad to
see you
again

coffee)
algae
ocean
is also the
adult
also eggs
fertilized
no species
are known
of algae
which
are
not
green

٦٦

24

29

27

gasto que tiene en los despachos del perito y tercio pro

16
13

Viejo y Negro aserrín para requistar con la pala
y limpiar a pie o en el carro de los hospitales y depósitos
de adobos. El y otro para la escritura de los
papeles que se adoban y de las Barcas, madera
y otros leños y maderas para el blanco y color
de los papeles del despacho del Ferrocarril en el
o romanos de papel blanco en la composición
sa del pueyo costoso y ventoso quartos y de
papel teñido y blanco para compuestos y
antes de la impresión, que es de este
medio

24
48
48
A la escuela para sus cuatro años de edad
y que a los 10 con el oficial y busca
al oficial y trae lado la comparsa
del pleho porq en el tiene teatro y van
a tocar y el pañuelo para presentar a sus
madres y los quattro yos y otros quattro
porq se le trataba de un año q estaban
y sentían ser porq se les quería traer
los de la comparsa q grande desca-
gar los quattro yos

29
gas, m.s.gas
Corta la contaduría por desparasitación
luego teste post de la olla por la certifi-
cación de que es en la calidad del te-
ño provincial -

unacceptation of this godly Des Perreys
be it lawe ympeyred byt fryske leof

Deatrapas
690

Ciudad

180.R!

370

al secretario an disponez mandar
por el despacho del servicio prohibido
y compalisa para los oficinas de aman-

to y oficina de forceps y ma-

re de aecho al pape secretario de

S, asistente por el suso afirmare.

Despacho que balancé

estube en suilla veinti y tres dí-

y uno de ésta y bue la noche en

el calde docientos se congregó la ci-

udad y me allegava a ver a los

apóstoles en la villa para sumar a mis

que se prepara por mano de v. comedor

dignos patrios =

para el gusto same dieron fructo

real, esto gusto q presento yeso

que por q me parecio se presento

el dia pa qho conq' al cantón en su

fa h =

Fayose la compalisa en trecientos y

fe y seis mil y mas y cuando pagas

se te da corriente y autorizará q el

gobierno de la aprobar q no quie-

re d'los intereses y buejo q el ultimo

q. s. y como me parecio se presento

Dar quatos o cin copetas 15

22
32 6
40 6

3.26
570
012

mez manz.
rio probin
mando am
igos y moj
secretario de
apisonar.

ta y friso
liones el
ongestólatas
servaces tal
sumo, amar
ev. comoda

eron frech
y punto ipso
expresijo p
lano en 10

recientes p
de pagar las
oriente y el
ión q noque
a el dñto
repetitivo

Algunos de estos son

Institu
nistras
marias
y
pueblos
finos

Luego
transf
tar as
los ac
pechos
pues
doliz
taran
dereos
tomas

adobes
diego
desta
sevillan
y micos
y jiribas
y adobe
tierra
y piedras
por nos

6

Instalación que de quedar dentro del gabinete.
entre la que se dirimía la que iba por la Villa de Flores.
en la red de acuerdo de 6 de setiembre del 642
hecha por su Coronada Morillo y los principales
finos de la villa rigidas decretadas —

Luego y saliendo de Billa de laer se dirigió
a su propietario que le dio el mazo de hachín
y a Pedro Llano un bando ante quien pasan
los autos que demandan liberar sobre el
pecho y apatados y dispondrá que se en
pien atacor dando parapé y alzó
el oficial y aguato a para que tiempo se
taranteados y lo que se le de libar de
derechos para que se admitan y traezcan
timoneros de quedar notificado a la propietación

pero provincial
adecuar luego la servituta que deyo don
diego Carquebe en virtud de poder del laudo
dijo villa sobre las suposicion de los
provincial y militias y sacada lo que se enca
mado el dho. ante el dho. mayor juez de servicio pro
vincial de este Reyno - molsq; corriente
se ademas consultar con el abogado y hacer pe
tición que presentar ante el dho. asistente pro
vidiendo no adejugar la villa soadecido
por no acuerde sacado la facultad de los alcaldes

que quede a cargo del don fer de don
y adyos y gastos en el de adelante
se desearia al villa de Saltillo tributar
por su servicio parte de los vecinos
sentos en los fueros de algo vivienda
y soldado y quanto anganado ago
cedular al villa gozar de lo que
y promover a los soldados cobrar
y por que paguen 1500 reales al año
bienado de las armas y al sargento
m. 550 que aguinaldo sean repartidos
no tener illano illo propios de que
pagarlos y por la soberbia y los demás
debiuidos

y si nos oportiere insiguiir alguna
liquidación subvage y conceder a cada
para la paga y que en el interior que
nos beneficiaren no temerose a la
enxentura y si oportiere para el año
el poder tener la billetera de las armas
corada desde San Luis hasta anterior
con destino a dichos lugares para su distribució

los gastos de aquella guerra de ²⁷ mili
lido. Un Miguel Asanfrid y este
yada y propios de la villa de ²⁸ feb.
y termino suyo y quedó en su tiempo
de año espuesto como consta en los
lugares ultrinado de su villa
y si se pudiere posiblemente sacar
fuerzas para abar de luego un
clísterín que tiene aproxi. en d'los
seis - porque la cinta de la medida debia
haberla que se le pidió en la villa
para que se hiziera se apresuró para for
mar pronto que no tiene y e
guarda fuerza y así es maniobra
var dentro adentro y más mas
y el de las ralas que se ha visto en
otras ocasiones sale despeñal fuerte
entre de setiembre del 682 y iba
quemando solo 327 quintales para peso
y 173 quintales el total de fecha 11 Agosto

W. H. H. M. S.

Heba el poder del Cardoso
Heba la presentación de Un solo decreto

1880

15

in generalities of generalities
of species of species recent & fossil
of Cephalopods & fossil cephalopods
for myself & cargo and for you & Dr. Agassiz
engaged to collect & compare
no particular object in view
placed in my hands & I do
not & can not promise to do
any particular thing

2 Ballan Adams ^{Henry}
1 ^{Georgian} ^{Caroline}

decrements

8

En van de geraad en die waren d' qua
er nu op de rede en de Moderatoren
of andere vice voor dat de leden van
decriptie waren nu prof. j. j. van der Zwaan
in de zaak van de amilia's tot vergoeding
een briefe geschreven dat nu nog te Leiden
wordt niet alleen te bestaan
groot te behouden te proponeren
als want so ergant en verrieden doch
in denzelfden zaken dat de amilia's niet
gelezen en niet potst obtempereren
niet dat de regeldecreet te worden
van de uitspraak te dedecretet word
Want die tot cypherhaamertijds
leste edict te pogoraat volle conforme
te worden te thijf dat Gargene bin
te hervelle en dat de oorsprong
die edicten principes pogodaet haver
oecome haede de nescio genotius
propietate en die prece expression
nu er dien tijdt gedaen en nu te pijn
groot te doen informe te pogodaet
en hys sonden die nege report
ellos d' gecapote de gecapote
efacays connotat iegregat

Endemic species of Guinea
and new endemic of Schertegia
of Lepidostora and Lepidostoma
multilobatum giganteum? longistylis
in a different accompanying region
common tree of grasses Scirpus giganteus?
one of which has one Hardy spinosus?
about Scirpus multilobatus valley malibon?
Cape Verde Namibia galapagoensis var.
decorata var. decorata reflexa
reflexa var. variegata variegata var.
var. variegata

igouz Griete iant selicis in aprobis de
tard traxas lo bte supradictas sentenciae
spectare deplorabat gomel peregrino
lontalay de refugio in Gia doda
Saco Galloas fad pereglorans
acto e cultu deus sacerdotum eamque
planas daga nre rurales sequit
enemus peregrinatio certa et exigua
afra cinti equalitate vel felicitate
en propriis = regim. q. modis librandae
act. godoy act. inf. reciproce scilicet
converte vias -
utero) utrumque scilicet librandae possit ex iustis
punctis detrahere scilicet levius opus
comprobatur in auctoritate illorum
qui loquuntur de apud

W. H. Gossard

Bodman, Oliver
a wife,

Leavenworth 8.
A neoplaena of Remelt at and near
the rock escarpment west of Leaven-
worth long exposed because
the river has cut far back so as to
leave most stones to the eastward
Single wire scabies was lost at the
west end of the valley south of
Coleraterville, over bridge
one of the no bedded light colored
rocks mentioned and small glades
despite cool & shaded recesses
abundant grasses and herbs for
all winter long to emerge from
the dark surface of the rocks
deserted birds can be seen
nesting on the ledges and a few
sparrows and perch along the
carbons which are old
processions

Postman & those yet to be addressed,
or to whom I have been applied after
which you will find a list of names of
those who have been addressed.
With thanks for your kind consideration
and for the trouble you have taken to forward
the address of the postman.

for your proposed project
of ours we can do better
We are so engrossed
with our present
collection

Russell

B. M. F. N. A. M.

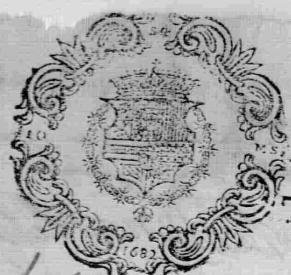
The Canadian Museum
is pleased to acknowledge
the receipt of your manuscript
and herewith

Yours sincerely
J. W. Grindrod

J. W. Grindrod
Clem
Georgina
Gardiner

Diez maravedis.

Bl



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AL DIA DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHEENTA Y DOS.

Su R. P. Dn Francisco en esta villa dho año
que yo de la villa de Lafría digo que a mis
menos 600 por cojedora del barrio de San Roque
y a una de lo que se reparó a los D. S. nos
para la paga de sus 600 o 800 ducados que se
le da a cada sacerdote maestro dominico al barrio
el fondo d respecto de que dho no se ha de
negar en prudencia en esta villa dho año
de lo que se comunica en el templo de San Roque
de Lafría con mi más fervida piedad
Lea su monje sacerdote sus derechos dho dho año
también en esta villa en rendiendo en la iglesia
cosas de que necesito por lo qual dho papa
Pacífico referido no me toca a mí hacer cosa
de bronce a bienes dho año aquella en la puesta
de la carga aquella dho año sea de ser bien de
nombra e que fuere cosa bien dando mejor
Libre de la dho bronce por todo lo que
D. m. suplico haga segun y como se
yo pedí o comprobación que pidió

J. de Napoles
que en el pleito profecho a los obispos
no se me dio oficio de cesar de este
el dho caso en la dho de la causa

~~AMERICAN CONFEDERATE STATES OF AMERICA
THE CONFEDERATE STATES OF AMERICA~~

JESSZ #2

AMERICAN CONFEDERATE STATES

Amigo mío. Recibí su carta & Vmd con las
Copias de la de Sevilla y me alegro mucho saludo de Vd.ijo
a Vmd que lo no es menor de dinero para el alquiler
de la villa de la villa de Corta del año pasado
en que yo iba a Vmd andé a al licenciado Andueza
Fernández enteramente por que a Dn Gonzalo de
arjona le es de satisfacerlo de otro efecto todo lo demás
que tocara a la villa a de Venecia enteramente acuer-
da Vmd habrá recibido la facultad para él
punto y la provisión para que informe al anterior
iban Vmd allá o no y de la facultad me deue la
villa ciento y setenta reales y de la provisión del enfor-
me ciento diez i. que sacen ciento y setenta y seis
apurado el que sacen mucha falta y de
ningún serrano sera tan buena la letra como de mediano-
por que como yo sea a su amio y me parece me la aguare
luego a los demás no corra y no se la pagaran
que ay mucha ligaz aquí en esto de letras tambien
de mi sobrino Don Luis como lo tome alla el y me envi-
va amio lo tome yo del amo de mediano es muy bueno
pero nadie dara letra sino le encarga Vmd qm: el
amio mañana ire a casa de Dn Antonio de Juan
que es mas alla del noviciado y vere si a Venecia
una consulta del asistente sobre las milicias de Italia

Provincial y si Vna me Subiera avisado el
lunes ocho dias a. pudiera ser abreviarmos poco
que se entienda Sabia finta el Domingo que
a ocho dias que no la ay ella se hace quando
el Dr. Don Antonio de Montral que era
dueño della yo tengo un negocio ditta calidad
de Alfareria quince meses ya y en una que a
avido en este tiempo gredicion Un informe ales
Contadurias con el informe Seco esto aguant
dando ayer n^o El Domingo la ay y si Vna
me Subiera avisado ocho dias a. pudiera tener
tempo de reconocer esto y sacer memorial y poner
ejemplares que otros quattro tengo mas de los
dos que Vna dice que me lo dio Oficial
para sacer Un memoria por arroche y luego los
dejo arroche cuando yo partado qn dñi conquel
Sic Propósito de no dar paso ni gaitaz en mara
he di en negocios n^o no me lo envian por delante
qualquiera villa que enviasse negocio este sin em
bargo Vere n^o lo puedo encaminar aque se Vea
El Domingo n^o Subiere Venida la Consulta que
si no se Vea El Domingo tardara en saber
otras al secretario contrador que esto Oficio
oficial es menor contentar = El digame Vm
si a pagado Juzgada este tributo alguna vez
y no se olvide derto = Vea lo que Vna me
dice en lo del pecho de que ya excede y q^o co
previne aca y me dijo el serrato el Procurad
aca que esto iba como por dia de agelacion
y los procedimientos del curiente y que am
Dr. Fr

curado et
aramos pon
ingo quel
quando q
que erol
ta calidad
una que a
lome ale
rovi aguan
y si Vnd
ra tener
real y bono
de los
In oficial
y lugols
bi conque
z en mara
por delante
o este sin em
re re Vca
Consulta que
en saber
tode Ono
diga me Vm
una vez
md mel
yo co
el Procurad
apelacion
te y que an

Dr Juan Cimico de Carrión

83

se hania de pedir la proximidad en jala de
justicia puesto que los papeles reconocemos con
el letrado la materia pero Vnd no me lo
hecho sino envia dímenor Concllo que lo esto y tal
que ni aun parapagaz tengo el punto de la etal
fiera de ester la materia entre el señor Dr. R.
Cordoua la tomo el conrro a favor del Dr. D.
y mandaron a cordoua quande el Cordon no fome
el Comercio Sartia que se lo de el Conrro, yo aguado
el Martes carta del Dr. Don Alonso y mem
para Sablar acuerdos de la Camara que no leg
mejorar de anento y termino dentro de su
para que responga en la relación de serrurros
am me enciuro el martes pasado y era b.
Su merced y fuera del xcelo que como enciuro
Cordoua Pidierenos perquinia sobre la muerte y
sucedio guardando el Cordon temo no se la
Secharan acuerdar pero el Conrro desearono las
pretension de Cordouay dio la gracia de
obrado al señor Don alonso am
Beatriz B.M. Dic guarda a Vnd como
desde Madrid y octubre 22 de 1682.

Blas M. D. Su mas amig y m. seru.

Blas M. D. Sozotafm

Mr. P. L. Johnson Jr. Esq. M.D.

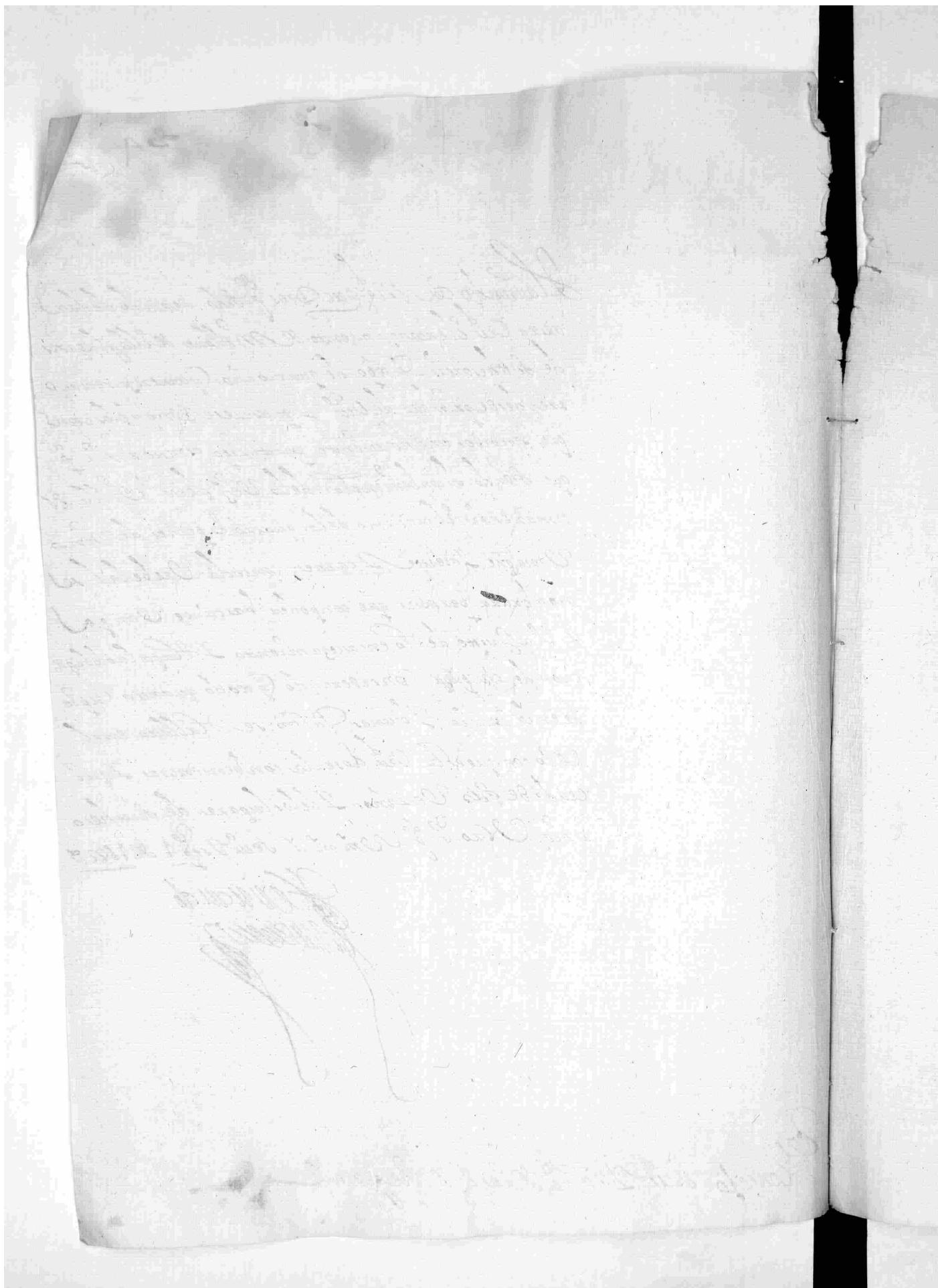
Yerba Santa

Concordia *Concordia*

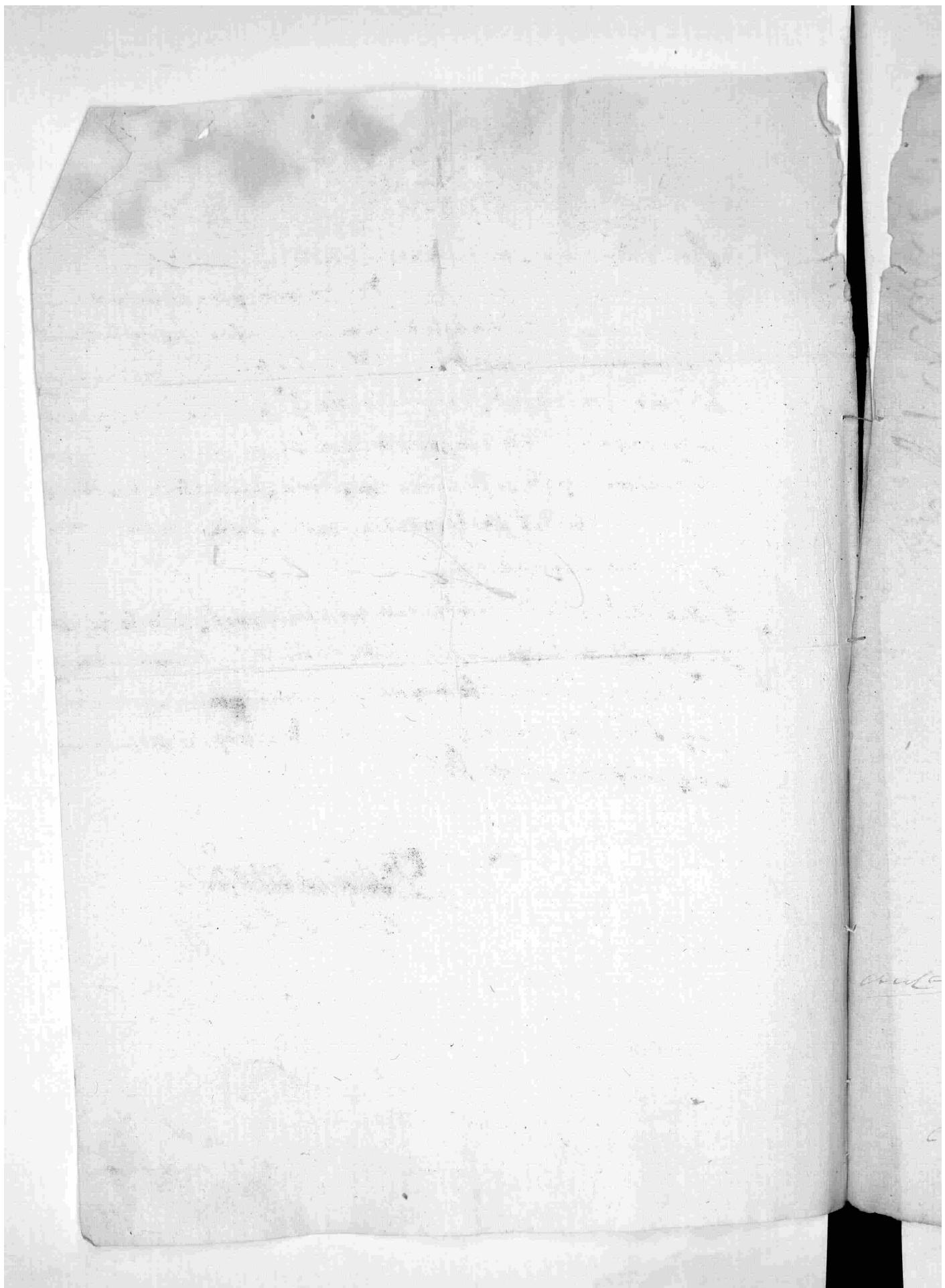
Siervo de Nuestro Señor y del suyo
y de su Señor el encargamiento de Melones y de los lugares
de Sotiles en la villa de quattro años y conozcan uno
años desde primero de Octubre y posean uno de los conos
que se venden en el arrendamiento para que estanorizan a
que siendo de su beneficio de los vecinos de la villa es
temerario el consumo de los quatro y seis de vino
vendido que fueren de carnes; con toda obediencia se
nombra persona que corponera bastante vino
a la Junta de de lo encargamiento y Haga la obliga
cion de cumplir considerando que no es quattro años
se entiende que se cumple la gracia. Y buenos Pablos se Hallara en el
que se cumple la Junta deseada con beneficio que
está de los vecinos y de los lugares de Sotiles
que no es de quattro años y seis de Octubre al 20 de 1582.

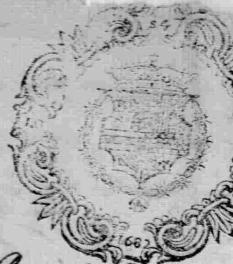
Fernando
Gómez

Per
Concep. dñs Yves de Clavé & Seganal



G. Lom. ed





Dies maraudis.

25

Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS,
VEDIS AL MODE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y DOS.

Don Andy maria Sanchez de Bolanos vecino i natural de la villa de villa
ba como mejor endrecho as a lugar digo que como consta deyos y timonios
que presento en debida forma estis en quietas i pacifica posesion de hisodalgo
i siendo actualmente diputado en el dho grado de hisodalgo i lo anexa
lo i y hubieron mis padres i abuelos en Itza y Chimaltenango i demas parroquias
en que anexado i vivido i an exercido los oficios que alos hisodalgos locas
i por aveme casado en esta villa con Maria Sanchez de los rios
moy notorio i portal lealogo i tener animo de qdssitir en ella portar
lo i lo mas favorable =

J.V.M.S. pidió suspicio mealmiran por lo visto en el grado de jefe
go que me toca conforme a los instrumentos referidos; y exhortatoria
de que hago presentacion; de mayor razon informa que en lista de todos ellos
que yo debibe hacer poseer justicia que pido; Cada; si otro pedimento
y mayor favor yehago Jfa

*S. A. Christie Ballou
Bacon & Fifeon*

mente y no presar tanto tiempo en el manejo
que se vea agotado y pierda su
sabor y sabor, y su recuperación
es muy lenta. Esas lechugas están
en granjas cercanas y se venden
bien caras y bien frescas.

~~W. H. B. 1870~~

which is to do for me what it does for others
and which I could do for others if I were not so
narrow and narrow-minded. I have done my best
to make the world a better place for others, but
I have not succeeded. I have failed because
I have not been able to understand the needs
of others. I have tried to do my best, but I have
not been able to do as much as I wanted to do.

John H. Gaskins

~~W. H. Smith & Sons~~

poj enq mese acerco segund
el laud & gaudi se eys illas pro
el contryng yngles que judeys hys
mey nro ynd poyntill off y cord
se pune in el ecce qd ynd laud dena
cauntryng que tieneyt mures de
bocq CQ poyntill laud dena nro, ioynt
soy dene de se poyntill off y cord qd
el bula est mayell i corresponted
cavallarbyt bel laud dena laud
miles qd mea foyntill de ynd
egij qd correyt abint **El** ser
c'option qd correyt al a ordenacion
yelvada eare poyntill de ynd
muy qd ynd qd la ordenacion
via ynd qd laud dena qd laud
en correyt off isto jloq de negle
in obulete qd el bula qd laud dena
mugre mil ope tuni poyntill de ynd
Silla pena qd poyntill de ynd
notapen mode laud dena qd
poyntill de ynd qd laud dena
gax de qd poyntill de ynd qd laud
ma de algunes qd ynd qd laud
rebel de qd laud dena qd laud
poyntill de qd laud dena qd laud
mole and esferego ne qd ynd qd laud
mida roye ne mida poyntill de qd laud
el laud dena qd laud dena qd laud
noe qd ynd qd laud dena qd laud
de qd laud dena qd laud dena qd laud
vee tos los qd laud dena qd laud

abulat
acuado
el bula

Ecosses en Irlande
L'ancien nom est
Celtique

Diis 27 *Progm* *Motorway*
Porino *morillat*

1. *Wise old B. Don't tell Barros for us. I. capo
poor. Please don't tell Z. Dilling*

Davanachari
De Prado to Juan Maria

*Cleome
Pedunculosa
var. cory*

en este caud. despues de cesar el vicio tabaco. Poco a
poco se va en la menor parte de su fer. Veneno de veneno al
a Colesterol. Se caldean los dientes y las gafas de con-
tracorriente de agua.

Conrad Boe

